

SESIÓN NO. 37
ORDINARIA
21/10/2024

Sesión Ordinaria N°37 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas, con cuatro minutos celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS PRESIDE
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MÁXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA:

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ
ILEANA SANCHO AVILA

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que, las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos

1. Acta de la sesión ordinaria N° 34 del 07 de octubre de 2024.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 34 ORDINARIA DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

2. Acta de la sesión extraordinaria N° 35 del 10 de octubre de 2024.

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 35 ORDINARIA DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Acta de la sesión ordinaria N°36 del 14 de octubre de 2024.

Acuerdo #4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 36 ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

1.- SR. GERARDO GONZALEZ, VECINO GUIZARO, TEMA PROBLEMÁTICA AGUAS PLUVIALES EN EL GUIZARO

Expositor: Sr. Gerardo Gonzalez, Vecino Güízaro, Tema Problemática Aguas Pluviales En El Güízaro

No se presentó.

2.- SRS. JUNTA DE LA ESCUELA CENTRAL DE ATENAS, TEMA COLABORACION AL LICEO VIEJO.

Expositor: Sra. Rosa Esmeralda Herrera Rodriguez

La Sra. Rosa Esmeralda Herrera Rodriguez, presidenta de la junta, buenas noches honorable Concejo, señores síndicos y ciudadanos acá presentes y mi nombre es Rosa Esmeralda Herrera Rodríguez, soy la presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas. En mi papel como presidenta de la junta, les vengo a hacer una pequeña solicitud hoy y a exponer este tema. El proyecto de protección y mantenimiento del edificio José Carlos Umaña, el colegio viejo, hace unos días, bueno, como en mayo, me llaman los inquilinos del edificio José Carlos Umaña, me llama el personal docente y los alumnos del programa de educación abierta y de Bachillerato internacional, solicitándonos ayuda urgente, atención urgente a ese edificio. ¿Por qué? Porque hay dos problemas el deterioro por el uso en el tiempo del inmueble, pero el segundo, que es el más grave es el de los habitantes de calle, o el de los indigentes. Tenemos una población de indigentes ahí, son alrededor como de 20 personas que ahí están instaladas. Ellos ahí duermen, comen, hacen sus necesidades fisiológicas, como defecar, y tienen relaciones sexuales ahí, porque también se drogan, nos rompen vidrios, nos han quemado las cortinas para cobijarse y hacen fogatitas para calentarse en la noche. Y eso ya más de una ocasión nos ha hecho correr, ha hecho correr a la gente de ahí para apagar el fuego. Les estamos solicitando ayuda, es un SOS para erradicar el problema. A estas situaciones se enfrentan los inquilinos de ahí y los estudiantes. Aquí comento y hago la salvación de que los estudiantes de bachillerato internacional, ellos son una belleza. Ellos nos ayudan a limpiar los jardines, ellos les dan el mantenimiento a las zonas verdes, y siempre se topan con esas cosas. Tienen que recoger cualquier cosa que ustedes se puedan imaginar que hay ahí, esos chicos las recogen. Es un gran sentido humano el que ellos están adquiriendo al hacer esto, pero realmente no deberían, Entonces, aparte de eso, el presupuesto que nos da el MEP es muy limitado. El MEP ciertamente mantiene las escuelas y todos los centros educativos, pero siempre están las juntas para colaborar con lo que es necesario para ajustar con el presupuesto. Entonces, el que nos da el MEP para el colegio viejo, como no es un centro educativo como tal, es más limitado. Entonces, nosotros tenemos que ver cómo nos agenciamos con eso para la solución, 1- de mantenimiento del edificio. Ya estamos trabajando, conformamos una comisión con un grupo de vecinos de acá de Atenas, y estamos organizando una cabalgata para el próximo 16 de noviembre. Aquí está la invitación, se las hago extensiva a todos ustedes, para que nos colaboren y participen de la cabalgata. Esta comisión de cabalgata queremos recaudar fondos para empezar a darle el mantenimiento que necesita el edificio. Pero tenemos para el problema dos, la solución del problema dos es una malla perimetral. ¿Queremos instalar una malla perimetral todo alrededor del edificio, pero tiene que ser un proyecto bonito, porque ese colegio o ese edificio es la cara de Atenas, ¿verdad? Está frente al parque, es la entrada, todo el que entra Atenas, entra por acá. Entonces tiene que ser algo bonito, no puede ser cualquier cosa, ni una malla ciclón, ni nada de eso. Pensamos que no la junta comentamos este proyecto y no, no, no, eso jamás. Tiene que ser algo muy bonito y que realce las calidades de ese edificio y que le dé un sello Atenas. Entonces, basados en esa iniciativa, nos contactamos con estos arquitectos, don Juan Carlos Céspedes y don Luis Enrique Ramírez, y ellos nos ayudaron, nos dieron una mano y nos presentaron un anteproyecto los días atrás, de cómo puede ser esa malla. Aquí les adjuntamos unas imagencitas de cómo puede ser esa malla. Está inspirada en los dibujitos del portón, por ahí no se aprecia muy bien, pero en otra imagen sí están inspirados en un mosaico del piso del colegio viejo, y el portón del lado izquierdo, bueno, derecho, sería corredizo para que se pueda seguir utilizando las instalaciones en fechas especiales, como se ha hecho hasta ahora, y pueda estar y a la vez el inmueble quede protegido. Entonces, la solución que nosotros tenemos al problema dos, es que queremos llevar, realizar esa obra, pero necesitamos apoyo. La solución que les venimos a hacer el día de hoy es el apoyo del 50 / 50, celebrar un convenio con ustedes, señores Concejo y la Municipalidad, señor alcalde, donde la Municipalidad y la junta pongamos de nuestra parte un 50 / 50 para realizar esta obra, sea la Municipalidad en materiales, y nosotros nos agenciamos y nos ponemos las manos fuertes y nos agenciamos para conseguir el financiamiento de la mano de obra.

Como este es un proyecto muy grande y que hay que analizarlo un poquito más, los queremos invitar el próximo miércoles 30 de octubre a una sesión extraordinaria que vamos a tener para conversar sobre el presupuesto de esta obra y todos los pormenores que conlleva el trabajo que estamos haciendo en la junta para mantener este edificio. Entonces, la invitación es para ver si nos pueden acompañar ese día y conversar sobre ese tema, y ver si hay luz verde y nos pueden colaborar con este proyecto. Esa sería mi solicitud del día de hoy. Gracias.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, Rosa Esmeralda. Con el uso de la palabra, el señor alcalde.

El Sr. Alcalde, Rosa ¿Qué tal? Buenas noches a los presentes y Concejo, señor presidente, síndicos y regidores. No sé, vea, ese edificio es patrimonio nacional, hasta las aceras son patrimonio nacional, aceras, muro y todo el edificio. Hay que solicitar primero un permiso a patrimonio para ver si avalan eso. Y después, no sé hasta qué punto dice que ustedes limpian eso, la municipalidad la encargada de hacer los jardines.

La Sra. Rosa Esmeralda Herrera, presidenta de la Junta de la Escuela Central, menciona que sí.

El Sr. Alcalde, menciona y la recolección de todos esos desechos que dejan esos habitantes de la calle. Todo eso también lo recogemos todos los días estamos nosotros encima de esa persona.

La Sra. Rosa Esmeralda Herrera, presidenta de la Junta de la Escuela Central, antes no se hacía. Nosotros tenemos un presupuesto que nos asigna el MEP para mantenimiento de jardines de ese edificio y con ese presupuesto nosotros lo hacíamos. A partir del año pasado que solicitamos la ayuda al Concejo y a la municipalidad, es que se nos viene haciendo ese servicio hasta cierto punto, pero no se recoge por completo. Digamos, los chicos siempre de bachillerato internacional, cada cierto tiempo, cada mes, cada cinco semanas, ellos recortan, chapean y recogen los desechos y la muni si se los lleva, ellos los dejan ahí, la Municipalidad se los lleva, pero no lo hacen, así como al 100. %. No es un trabajo compartido entre los trabajadores de la municipalidad y los chicos de bachillerato internacional en estos momentos.

El Sr. Alcalde, menciona que sí, porque el muchacho del parque siempre me dice voy a ir a chapear, él me dice a mí voy a chapear al frente porque está muy feo ahora sí.

La Sra. Rosa Esmeralda Herrera, presidenta de la Junta de la Escuela Central, menciona, pero solo el frente, los atrás y la basura y lo que ya son desechos humanos.

El Sr. Alcalde, menciona, yo todas las semanas mando a recoger colchones, todas esas cosas.

La Sra. Rosa Esmeralda Herrera, presidenta de la Junta de la Escuela Central Sí, pero es un trabajo entre los dos. No puedo quitarles el mérito a los chicos de bachillerato internacional.

El Sr. Alcalde, menciona, pero sí hay que primero preguntarle a Patrimonio.

La Sra. Rosa Esmeralda Herrera, presidenta de la Junta de la Escuela Central, sí, de hecho, ya todo eso lo estamos hablando, ya habíamos tenido una sesión con patrimonio y ellos más bien ellos nos recomendaron y nos dijeron que les extrañaba, que Atenas es uno de los lugares, de los pocos lugares se queda en este país, que no tienen protección en un edificio como ese, que más bien nos solicitaron que pusiéramos protección para protegerlo, para cuidarlo. Lo que pasa es que ellos nos dijeron puede ser algo sencillo, puede ser una malla ciclón, pero jamás, eso no puede ser para Atenas, ni para ese edificio que es la entrada a Atenas, jamás. Entonces estamos pensando en algo más elaborado. Los arquitectos tomaron en consideración el hecho de que ese edificio es patrimonio y sabemos que tenemos que ir de la mano con patrimonio para cualquier mejora que se vaya a hacer. Entonces a ellos sí hay que presentarles en su momento el proyecto y hay que tener a la asesoría y la guía con ellos en el camino. Pero todo eso ya lo estamos caminando.

El Sr. Alcalde, menciona, porque nosotros teníamos un proyecto de las aceras, o sea, no se pueden tocar, pero arreglarlas.

La Sra. Rosa Esmeralda Herrera, presidenta de la Junta de la Escuela Central, si se pueden arreglar mientras se mantenga la estructura. La estructura, el diseño inicial, patrimonio nos sugirió, si no podemos perforar el muro, entonces hay que hacer unos los postes hay que anclarlos al suelo, si se pueden poner del lado adentro. Entonces de ahí viene el diseño que el anteproyecto ahí lo tenemos y lo podemos ver más detallado si ustedes nos regalan ese tiempo para que lo vean y se enamoren más del proyecto.

El Sr. Alcalde, menciona es como nosotros le habíamos presentado al DIE el proyecto eléctrico, porque es una urgencia. Ahí nosotros teníamos los planos de todo eso, el edificio los había donado para, pero el DIE dijo que no, que ellos tenían que ser ellos.

La Sra. Rosa Esmeralda Herrera, presidenta de la Junta de la Escuela Central, sí, como siempre el DIE pone muchas trabas. De hecho, la mitad del edificio, la instalación ya se le cambió por nuestra cuenta. Lo que tenemos pendiente es el otro extremo del edificio. Entonces con la cabalgata y actividades menores que estamos haciendo, queremos darle el mantenimiento que requiere el inmueble en sí. Pero ya esta obra sí ya es de más grande el costo, entonces sí necesitamos un apoyo ya específico.

El Sr. Alcalde menciona, la obra de la malla alrededor del edificio.

La Sra. Rosa Esmeralda Herrera, presidenta de la Junta de la Escuela Central, ajá, sí, para la obra de la malla alrededor del edificio todavía no tenemos un número, porque es un presupuesto que hay que sacarlo con cuidado, pero ya tenemos el anteproyecto y los arquitectos están trabajando en él para tenernos ese dato cuanto antes.

El Sr. Presidente, menciona muchas gracias, Rosa Esmeralda. El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones expuestas por Rosa Esmeralda Herrera Rodríguez, presidenta de la junta de educación de la escuela Central de Atenas, para que ésta coordine con los departamentos correspondientes la viabilidad en dichas peticiones en cuanto a la problemática de indigencia, mantenimiento del edificio y malla protectora a sus alrededores. Si están de acuerdo compañeros. Cinco votos a favor.

Acuerdo #5

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES EXPUESTAS POR ROSA ESMERALDA HERRERA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CENTRAL DE ATENAS, PARA QUE ÉSTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES LA VIABILIDAD EN DICHAS PETICIONES EN CUANTO A LA PROBLEMÁTICA DE INDIGENCIA, MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Y MALLA PROTECTORA A SUS ALREDEDORES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3.- SRS. ASOC. DESARROLLO INTEGRAL SAN ISIDRO, TEMA: PROBLEMÁTICA DE MURO.

No se presentaron

4.- SR. JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MONTERO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS, TEMA: PLANTILLA PLURIANUAL 2025-2028

Expositor: Sr. Jorge Antonio Rodriguez Montero, Director administrativo-financiero y de Recursos Humanos.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, Rosa Esmeralda. Con el uso de la palabra. Bueno, tenemos la junta, bueno, perdón, la Asociación de desarrollo de San Isidro, tema Problemática de

muro. Señores de la asociación de San Isidro, tema Problemática del muro. Continuamos con el uso de la palabra al compañero Jorge Antonio Rodríguez Montero, director administrativo y financiero de recursos humanos de la municipalidad Atenas, tema plantilla plurianual 2025-2028.

El Sr. Jorge Antonio Rodríguez Montero, Director Administrativo y Financiero de Recursos Humanos de la Municipalidad Atenas, buenas noches señor alcalde, señores regidores, señores síndicos, público en general. Bueno, don Roy, también adicional que viene una modificación presupuestaria, no sé si está en los documentos del alcalde o si la puedo presentar después de la plurianual.

El Sr. Presidente, menciona que no, está en el informe del alcalde.

El Sr. Jorge Antonio Rodríguez Montero, director administrativo y financiero de recursos humanos de la municipalidad Atenas ¿La puedo presentar entonces? Correcto, corrieron la modificación.

El Sr. Presidente, menciona que adelante.

El Sr. Jorge Antonio Rodríguez Montero, director administrativo y financiero de recursos humanos de la municipalidad Atenas, muchas gracias. Bueno, primero que nada, presentar la modificación presupuestaria número cinco 2024 por un monto de 22.612.660.00, dicha la siguiente el fin de esta modificación es el fuerte, es dar contenido presupuestario a la partida de la Cruz Roja de acuerdo con la ley de patentes, que corresponde el 15 % de los ingresos reales. En su momento en el presupuesto ordinario y extraordinario la Contraloría los envió a suma libre sin asignación presupuestaria. De igual forma, este se plantea la modificación para para cubrir, bueno, para hacer la transferencia a transferencias corrientes de gobiernos locales por un monto de 2.412.660. Transferencias corrientes asociaciones que la de la Cruz Rojo, Cruz Roja por el monto de 19 millones y este un proyecto de compra de implementos deportivos para la Asociación de desarrollo de Atenas centro es dotarlo de equipo de deportivo para la asociación. El total de la modificación es por un monto de 22.612.660. Esa sería la modificación. No sé si tienen alguna duda.

El Sr. Presidente, menciona si tienen alguna duda compañeros, Entonces el acuerdo sería enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la modificación número cinco 2024 por un monto de 22.612.660 colones para su respectivo estudio y análisis. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco a favor.

Acuerdo #6

SE ACUERDA ENVIARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, LA MODIFICACIÓN NÚMERO 5-2024 POR UN MONTO DE 22.612.660 COLONES PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

El Sr. Jorge Antonio Rodríguez Montero, director administrativo y financiero de recursos humanos de la municipalidad Atenas, muchas gracias. El siguiente punto es la información plurianual del año dos 2025-2028. Dicha información se presentó en el presupuesto ordinario. La Contraloría está pidiendo cambios de acuerdo con las matrices que mandaron para el próximo año. Entonces los montos de los montos que se presentaron para el presupuesto ordinario, los ingresos se mantienen por un monto de 3064 millones, desglosados en impuestos sobre la propiedad 1064 millones, impuestos sobre bienes y servicios 5030, 536 millones, otros ingresos tributarios 38 millones, venta de servicios 803 millones, ingresos a la propiedad 17 millones, multas y sanciones y remates 18 millones, interés moratorio 9 millones y otros ingresos no tributarios 7 millones. Para Transferencias Corrientes del Sector Público 8 millones y Transferencias de Capital del Sector Público 558. La siguiente, en cuanto a los egresos, en la que dice Transferencias Corrientes del Sector Privado, de hecho, es lo de la Cruz Roja, se estaba incluyendo en Transferencias Corrientes del Sector Público. La contraria solicitó hacer la modificación, bueno, la contraloría dice que no

tenía montos en el sector privado. Revisando fue que la Cruz Roja iba en esta línea de transferencias corrientes del sector privado. Entonces quedaría la forma como se está presentando. Egresos totales por 3064 millones, desglosados en 1517 millones en remuneraciones 829 millones en adquisición de bienes y servicios 279 millones en transferencias corrientes del sector público 64 millones en transferencias corrientes del sector privado, 193 millones en vías de comunicación, 43 millones en otras obras, 86 millones en maquinaria y equipo y 49 millones intangibles. Adicional a esto, la Contraloría solicitó amplia las estimaciones que habíamos enviado en el documento que le entregué a Marjorie, ahí va el detalle de lo empleado y prácticamente sería esa las correcciones que se realizaron.

El Sr. Presidente, muchas gracias, don Jorge. El acuerdo en este sentido sería dar por conocida la información plurianual 2025-2028 si están de acuerdo compañeros. Compañero Isaac cortis.

Acuerdo #7

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDA LA INFORMACION PLURIANUAL 2025-2028. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIONES.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, don Jorge, esto es para enviarlo conjuntamente ahorita para el presupuesto.

El Sr. Jorge Antonio Rodriguez Montero, director administrativo y financiero de recursos humanos de la municipalidad Atenas Si este, la contraloría en el primer mes de revisión del presupuesto, ellos piden correcciones, digamos para pasar la primera etapa. ¿Dentro de esas correcciones están solicitando modificar el plan plurianual.

El Sr. Isaac Ortiz, menciona que no entonces, como yo ya había dado mi voto negativo ante esas prioridades, entonces estaría justificando mi voto sobre esa línea.

El Sr. Jorge Antonio Rodriguez Montero, director administrativo y financiero de recursos humanos de la municipalidad Atenas, sí, ese prácticamente es de conocimiento, digamos, el plurianual es de conocimiento.

El Sr. Presidente, si están de acuerdo compañeros, cuatro votos a favor en firme. Muchas gracias, don Jorge.

El Sr. Jorge Antonio Rodriguez Montero, director administrativo y financiero de recursos humanos de la municipalidad Atenas, muchas gracias. Buenas noches.

El Sr. presidente, ¿Se encuentra el compañero Gerardo Ramírez González? No se encuentra, entonces, para que el compañero Fabián Méndez y el compañero Cristian Arias Guerrero abandonen porque no se encuentra el compañero Gerardo González Ramírez. Continuamos con el uso, perdón, con el orden del día. Correspondencia

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Comité Cantonal de deportes y recreación Atenas

Notificaciones: ccd.atenas2015@gmail.com

Oficio: MAT-CCDR-0024-2024

Asunto: INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA 2.99.04 PARA INYECCION A LA PARTIDA 5.01.01 Y 1.06.01

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas, en su Sesión Ordinaria N°0028 celebrada el 23 de setiembre 2024, Acuerdo N°07, indica informar al Concejo Municipal que se tomará de la partida presupuestaria 2.99.04 Textiles y Vestuarios la suma de ¢1.430.213.89, para inyectar las partidas: 5.01.01 ¢1.200.000 (Maquinaria y equipo para la producción), 1.06.01 (Seguros) ¢130.213.89 y 5.99.03 (Bienes Intangibles) ¢100.000 Estas partidas se utilizan para la compra de las máquinas para cortar césped, estas máquinas son para la donación a los Comités Comunales, la compra de la licencia de office y el pago de Seguro de Riesgos a trabajadores.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda dar por recibido el oficio del Comité Cantonal de Deportes MAT- CCDD-0024-2024, en el cual informan de los traslados de las partidas presupuestarias 2.99.04 hacia la partida 5.01.01 maquinaria y equipo y la 1.06.01 seguros para suplir los gastos correspondientes. Si están de acuerdo compañeros. Cinco votos a favor.

Acuerdo #8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, MAT-CCDD-0024-2024 EN EL CUAL INFORMAN DE LOS TRASLADOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2.99.04 HACIA LA PARTIDA 5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO Y LA 1.06.01 SEGUROS PARA SUPLIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIONES.

INCISO 2

Documento enviado por: Escuela Sabana Larga

Notificaciones: esc.sabanalarga@mep.go.cr

Oficio: DREA-SEC08-ESL-0051-2024

Asunto: SOLICITUD DE PROFESIONALES

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, Como parte del cumplimiento del artículo 144 del Código Civil, esta administración busca trasladar los terrenos de la escuela al Ministerio de Educación Pública, sin embargo no contamos con los recursos económicos suficientes para contratar un profesional en topografía que nos ayude a ratificar las medidas del terreno y garantizar que las medidas en el plano sean las correctas, a revisar si el plano se encuentra inscrito correctamente, y si es necesario actualizar el plano, ya que los que tenemos son muy viejos.

Es por esta razón que le solicitamos el préstamo de un topógrafo para que nos colabore y nos guíe en este proceso.

Agradecemos de antemano, la ayuda que nos pueda brindar, y así poder formalizar la inscripción de nuestra institución en el Registro Público y garantizar la educación pública en esta comunidad.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda por recibido el oficio **DREA-SEC08-ESL-0051-2024** y se traslada a la administración para que éste interponga sus buenos oficios ante la petitoria. La escuela Sabana Larga con respecto al préstamo y de un profesional en topografía. ¿Están de acuerdo, compañeros? Cinco votos a favor.

Acuerdo #9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DREA-SEC08-CESL-0051-2024, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE INTERPOGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA PETITORIA DE LA ESCUELA DE SABANA LARGA CON RESPECTO AL PRESTAMO DEL PROFESIONAL DE TOPOGRAFIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIONES.

INCISO 3

Documento enviado por: Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Atenas, UCADEA

Notificaciones: ucadea@hotmail.com

Oficio: documentos en físico

Asunto: MEDIACION CON EL CONSEJO DE TRANSPORTE PUBLICO, PARA PARADAS EN LA RUTA 27

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, La junta de UCADEA, solicita mediar ante el Consejo de Transporte Publico para que se autorice una parada en la Ruta 27 a la altura de Balsa de Atenas, tanto a la derecha como a la izquierda, el fin es para favorecer a las personas que viajan de Guanacaste, Puntarenas y Orotina, principalmente a los estudiantes de la UTN

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señora secretaria, por la aclaración. Y efectivamente, recordarles que el compañero Evan Arguedas Valerio ya había presentado en su momento una moción prácticamente en los mismos términos. Se acuerda dar por recibida la nota por parte de UCADE y se traslada a la administración para que ésta interponga sus buenos oficios ante dicha petición. ¿Están de acuerdo, compañeros? ¿Cinco otros a favor? El compañero Evan si va a hacer alguna intervención.

Acuerdo #10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA POR PARTE DE UCADEA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIOS ANTE DICHA PETICION. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIONES.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, menciona, buenas noches, señor presidente, señor alcalde, compañeros presentes y quien nos sigue por TV Radio Atenas. No, no, no, en esa línea ya se había realizado dos consultas con respecto a este tema. Más bien agradecerle a UCADEA, ojalá se nos unan vecinos, se nos una UTN. Porque don Isaac en algún momento decía algo que es muy importante. Ojalá el estar insistiendo sea una forma de llamar la atención en este particular, porque sí es una necesidad y no solamente para la gente que viene de turistas o los que viajan, lo había, planteado, de gente que estudia en la en la UTN y personas de Atenas que tienen que ir a tomar ese bus en Orotina, y San José. Ojalá se nos sigan uniendo más instituciones o personas para presionar al departamento que corresponda para tener estas paradas que son una necesidad. Muchas gracias don Roy.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, compañero regidor. Señora secretaria.

INCISO 4

Documento enviado por: Comité de la Cruz Roja de Atenas

Notificaciones: atenas@cruzroja.or.cr

Oficio: CRC-CA-ATENAS-61-2024

**Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO PARA RENDICION DE CUENTAS CRUZ ROJA ATENAS
Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona

La suscrita, Jennifer Esquivel Céspedes, administradora del comité Auxiliar de la Cruz Roja en Atenas, solicito muy respetuosamente un espacio en su agenda de Sesión de Concejo Municipal para nuestra rendición de cuentas en el día y horario en que mejor les convenga.

El Sr. Presidente, menciona, se acuerda por recibida la nota por parte del comité de la Cruz Roja de Atenas y se le brindará un espacio para el día 4 de noviembre del 2024 en el salón de sesiones de la Municipalidad Atenas a partir de las 6:00 p.m. en el artículo tres de visitas. Si están de acuerdo compañeros. Cinco votos a favor.

Acuerdo #11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA POR PARTE DEL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE ATENAS, Y SE LE BRINDA UN ESPACIO PARA EL DIA 04 DE NOVIEMBRE 2024, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, A PARTIR DE LAS 6:00 P.M EN EL ARTICULO III VISITAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIONES.

INCISO 5

Documento enviado por: Marta Luz Castro Campos

Notificaciones: mcastro@atenasmuni.go.cr

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD ADELANTAR AUDIENCIA SOBRE PROYECTO ADULTOS MAYORES

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, ya se llevó a cabo la primera reunión y el siguiente paso es la presentación al Concejo para lo cual Marjorie Mejías, Secretaria del Concejo, nos agendó para el 11 de diciembre una sesión extraordinaria.

Sin embargo, estamos a la espera de la posibilidad de adelantar la fecha considerando que es un proyecto para adultos mayores que quisiéramos sea aprobado antes de diciembre para continuar con los trámites necesarios para su implementación a partir de enero.

El Sr. Presidente, menciona, se acuerda por recibida la nota por parte de la administración e indicarle que no se cuenta con un espacio disponible antes del 11 de diciembre, fecha que se programó la presentación al proyecto de ciudades amigables para adultos mayores. ¿Están de acuerdo compañeros? Sin cuentos a favor. En este caso indicarles que si tendremos alguna posibilidad lo estaríamos valorando. Señora Secretaría.

Acuerdo #12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION, E INDICARLES QUE NO SE CUENTA CON UN ESPACIO DISPONIBLE ANTES DEL 11 DE DICIEMBRE, FECHA QUE SE PROGRAMO LA PRESENTACION AL PROYECTO DE “CIUDADES AMIGABLES PARA ADULTOS MAYORES”. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIONES.

INCISO 6

Documento enviado por: Sra. Melissa Alfaro Segura

Notificaciones: melialf26@hotmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE INTERVENCION

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, La suscrita, Melissa Alfaro Segura, cédula 1-1383-0482, vecina de Atenas centro, 150 metros este y 100 metros norte, de Coopeatenas, penúltima casa al fondo en Calle Amadeo y Lila (conocida como Calle Perilla), solicito la intervención de la Municipalidad para el bacheo de una gran cantidad de huecos enormes que están en la calle citada. Estos huecos han generado problemas desde hace varios meses, hasta el punto en que las personas que tenemos vehículo, ya no podemos evadirlos porque inevitablemente se cae en ellos, los vehículos se han visto afectados y hay peligro de criaderos de mosquitos por la acumulación de agua en esta época de lluvias.

Desde el año pasado se ha solicitado la intervención de la municipalidad sin respuesta positiva. Adjunto las fotografías correspondientes para que se realice una intervención lo antes posible y agradezco de antemano su labor.

El Sr. Presidente, menciona, que antes de tomar el acuerdo expresar que esta misma petición la expuso la compañera Síndica del Centro, Marcela Villarreal, sin embargo, el acuerdo que se va a tomar es dar por recibida la nota por parte de la señora Melissa Alfaro, vecina calle Perilla y se traslada a la administración para que se realicen las inspecciones pertinentes y se coordine con los departamentos correspondientes en busca de una respuesta a dicha petitoria. ¿Si están de acuerdo compañeros cinco otros a favor?

Acuerdo #13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA POR PARTE DE LA SEÑORA MELISSA ALFARO, VECINA DE CALLE PERILLA, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICEN LAS INSPECCIONES PERTINENTES Y SE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, EN BUSCA DE UNA RESPUESTA A DICHA PETITORIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIONES.

INCISO 7

Documento enviado por: Escuela Balsa

Notificaciones: esc.balsa@mep.go.cr

Oficio: DREA-SECC08-ELB-0015-2024

Asunto: NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA BALSA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, la Sra. Grettel Rojas Directora de la Escuela La Balsa de Atenas, se permite indicarnos mediante la presente nota que de requieren el nombramiento de la Sra. Lourdes Arguedas Fernandez, Céd # 2-0666-0350, ya que el anterior miembro por temas personales debió presentar su renuncia, y siendo que deben sustituir a la presente, se realizar la elección de la nueva persona que conformara parte de la Junta de Educación de la Escuela La Balsa.

El Sr. Presidente, menciona que se acuerda nombrar a la señora Lourdes Arguedas Fernández, cédula 2666-0350 como miembro de la junta de educación de la escuela de Balsa de Atenas, bajo el artículo número 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. ¿Su nombramiento estará vigente a partir del 21 de octubre del 2024 hasta el 1 de julio del 2027. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor? En firme y con dispensa. Trámite de comisión Señora secretaria el inciso

Acuerdo #14

SE ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA: LOURDES ARGUEDAS FERNANDEZ, CÉD # 2-0666-0350, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA Balsa DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2024 HASTA EL 01 DE JULIO 2027. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por: Gerardo Mata Cubero

Notificaciones: gerarmata@gmail.com

Oficio: DVT-DGIT-R-2024-343

Asunto: SOLICITUD DE ESTUDIO ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, En atención al oficio N° DVI-2024-1030 mediante el cual informa sobre el requerimiento del señor Gerardo Mata Cubero correspondiente a un estudio de tránsito para la instalación de barreras de contención en la Ruta Nacional N° 716 entre Atenas y Grecia, me permito informarle que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) a través de su oficina regional de San Ramón cuenta con el programa de trabajo completo del presente año, por lo cual se informa que la atención será incluida en el 2025.

Al coordinar la fecha de atención con el Ing. Fabián Valverde Suárez, encargado de esa oficina regional, informa que actualmente está tramitando revisiones de cierres de ruta y planes de manejo de tránsito en esa esta ruta por parte de un tajo debido a que, de enero a mayo del 2025, van a extraer material de un punto alto con riesgo de caída de material a la carretera, por lo que van a haber cierres programados durante todo ese tiempo.

De esta forma, la realización del trabajo de campo podría ser un poco lenta y por ello, considerando este factor de cierres, se programa el estudio para inicios del segundo trimestre del 2025, con fecha de entrega para el mes de abril

El Sr. Presidente, muchas gracias recuerda por recibido el oficio N° DVI-2024-1030 de enviado por el señor Gerardo Mata Cubero para conocimiento de este Concejo y la administración. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor?

Acuerdo #15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DVT-DGIT-R-2024-343, ENVIADO POR EL SR GERARDO MATA CUBERO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACION. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por: Consejo distrito San Isidro

Notificaciones: concejodistritosanisidro01@gmail.com

Oficio: documento en físico

Asunto: SOLICITUD DE PASOS A SEGUIR EN FUNCION DE LOS ARTICULOS 7794-4240 Y CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, en la nota dice de la siguiente municipalidad Atenas Consejo Municipal. Está en copia la alcaldía y la comisión de seguimiento al Plan regulador. Estimados señores con respecto al oficio MAT-CM -449 2024 de enero de la fecha 19 de agosto del presente año, el consejo de distrito de San Isidro de Atenas le solicitamos cordialmente se nos notifique por escrito de manera detallada los pasos a seguir en función de los siguientes artículos número un código municipal ley 7793, según el artículo 50 y el artículo 57, perdón, y el artículo 60. En el 57 los consejos distrito tendrán las siguientes funciones según el inciso e formar parte activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos. Artículo 60 las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los consejos de distrito en relación con sus competencias. Como segundo punto, la ley de planificación urbana la número 42 40 en el artículo 59 para participar en la preparación y aplicación del plan regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local o una comisión conjunta que habrá de formarse con regidores y funcionarios de la planta administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la organización y cometido de la nueva oficina. Como siguiente punto, según la Constitución Política de la República de Costa Rica, en el artículo nueve el Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejerce el pueblo 3 poderes distintos e independientes entre sí Legislativo, Ejecutivo y judicial. Este primer párrafo así reformado por la ley número 8364 el 1 de julio del 2023.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias. Se acuerda dar por recibida la nota enviada por el consejo de distrito de San Isidro y se traslada a la administración para que coordine con el departamento correspondiente y brinde la respuesta en tiempo y a derecho a dichas peticiones. ¿Y están de acuerdo compañeros? Cinco. ¿Otros a favor?

Acuerdo #16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL CONCEJO DISTRITO SAN ISIDRO, Y SE TRASLADA A LA ADMINITRACION PARA QUE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y SE BRINDE LAS RESPUESTA EN TIEMPO Y A DERECHO A DICHAS PETICIONES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Miguel León Guido

Notificaciones: migueleonguido@gmail.com

Oficio: en físico

Asunto: TEMA A TRATAR EN SESIÓN
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, Documento o inciso número 10 este documento es enviado por el señor Miguel León Guido, son dos documentos enviados en físico y el asunto dice de la siguiente manera la primera nota movimiento causa justa señores Concejo municipal de Atenas, por lo que corresponde deseo informarles el tema a tratar en la audiencia de este lunes 21 de octubre es la siguiente Acciones que la municipalidad va a tomar para atender la orden de la sala cuarta expresada según el recurso de amparo 24-010683-007-CO resolución número 2024021414, donde la municipalidad aclare plenamente las acciones que tomará con las comunidades bajo cacao y la mandarina. Firma el señor ingeniero Miguel León Guido.

La siguiente nota bajo la misma línea va dirigida al señor Consejo Municipal señor Máximo Chávez Ovares, Municipalidad de Atenas, asunto sentencia número resolución 2024-021414 por este medio nos dirigimos a ustedes para solicitarles información sobre los avances para implementar la sentencia de la resolución que antes les indiqué, dictada por la Sala Constitucional el pasado 30 de julio de fecha 2024. Fundamentamos la solicitud en los siguientes hechos la tragedia del bajo Cacao Fátima de Atenas se dio en la fecha del 11 de octubre del 2007, hace más de 17 años y aún los vecinos afectados por dicho evento seguimos esperando la reparación a las consecuencias de una tragedia que nosotros no provocamos, nos la provocaron. Dos la resolución 202421414 tiene más de dos meses y medio de haber sido dictada, le da plazo de 12 meses a esa municipalidad para que desaloje y reubique a los vecinos del sector del cacao Mandarina. Quedan pocos meses, poco más de nueve meses, para que en el plazo se cumpla. Por lo tanto, creemos que ya esa municipalidad debe tener clara la ruta a seguir para el cumplimiento de la sentencia. Tres, queremos dejar claro que no es lo mismo desalojar a una persona precarista, un invasor, que un propietario legítimo de una propiedad en el sector cacao mandarina. La mayoría de esas personas son propietarios legítimos de sus propiedades, las cuales fueron adquiridas mediante la compra o donación y cuentan con planos y escritura y el pago de sus impuestos municipales. Al cuarto, el artículo 45 de la Constitución Política de Costa Rica, el cual estamos seguros de que ustedes conocen muy bien, protege al dueño legítimo de la propiedad, al cual se le puede privar de la misma sin haber sido indemnizado previamente. Esperamos su respuesta en el tiempo de ley, la cual se pueden dirigir al señor Miguel León Guido al teléfono y WhatsApp que indican la nota, así como su correo electrónico miguelleonguidomail.com y el mismo señor ingeniero Miguel León Guido firma la nota, vecino del sector Bajo Cacao, con copia el Ministerio de Salud y a la Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia. Señor presidente.

El Sr. Presidente, menciona muchas gracias, señora secretaria. Antes de tomar el acuerdo, indicar que, en el informe del alcalde, él se estará refiriendo a varios puntos en mención. El acuerdo sería comunicarle al señor Miguel León Guido que el Concejo municipal estima oportuno facilitar un canal de comunicación técnica a través de la dirección de asuntos jurídicos, por lo que se por lo que se invita al interesado a acercarse a tal dirección a fin de que se pongan a su disposición todos los documentos y expedientes necesarios para que tanto don Miguel León Guido como los demás vecinos de la localidad reciban de primera mano la información que requieren para el ejercicio legítimo de sus derechos. Si están de acuerdo, compañeros, sin costos a

Acuerdo #17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA DEL SR MIGUEL LEON GUIDO, Y SE LE COMUNICA QUE CUALQUIER GESTION REFERENTE AL CASO DE LA MANDARIA-BAJO CACAO, DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE GESTION JURIDICA A CARGO DEL LIC. CRISTIAN ARIAS GUERRERO, QUE LE PROPORCIONARA TODA LA INFORMACION AL RESPECTO. DEFINITIVAMENTE

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 11

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0951-2024

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-583-2024

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, Mediante la presente se remite respuesta al acuerdo MAT-CM-0583-2024 por medio del oficio MAT-CATAST-1126-2024, donde se solicita al Instituto geográfico Nacional el trazo y demarcación del límite norte San Mateo y Sur de Atenas. Esta Municipalidad había realizado dicha solicitud en junio del presente año, la solicitud la había realizado el Ing. Manfred García López, en ese momento coordinador del Departamento de Catastro y Topografía, mediante el oficio DIG-GGM-0119-2024. También se adjunta la certificación a escala 1:10.000, la cual es la escala de certificación de límites oficiales que emite la institución. Dicha certificación se encuentra en formato pdf y consta de un total de 14 láminas.

El Sr. Presidente, muchas gracias. Se acuerda por recibido el oficio MAT-DA-0951-2024 y se le traslada al señor Luis Alberto Vargas Arce de la Asociación de Desarrollo Zapote Atenas. ¿Están de acuerdo, compañeros? Sin costos a favor.

Acuerdo #18

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO MAT-DA-0951-2024 Y SE TRASLADA AL SR. LUIS ALBERTO VARGAS ARCE, DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ZAPOTE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por: Patricia Calvo Araya

Notificaciones: pcalvo@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-PLANIF-0083-2024

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-477-2024. SOLICITUDES VARIAS DISTRITO ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, En atención a las solicitudes de ayuda presentadas mediante moción por la Sra. Marcela Villareal Calderón síndica del distrito Atenas me permito hacer de conocimiento:

La Municipalidad de Atenas no realiza la asignación de recursos dirigidos a las Comisiones de Finanzas de las Iglesias y sus instalaciones. Solicitud de materiales de construcción para trabajos de finalización en galerón multiuso de la Iglesia de Los Ángeles, Atenas.

Se traslada la necesidad de reemplazo de alcantarilla en calle pilo y construcción de reductor de velocidad a la Unidad Técnica de Gestión Vial según su competencia técnica.

El sr. Presidente, muchas gracias. Recuerda dar por recibido el oficio MAT-PLANIF-0083-2024

y se le traslada a la señora Marcela Villarreal, síndica del Centro, para la atención correspondiente. ¿Están de acuerdo, compañeros? Sin votos a favor.

Acuerdo #19

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA EL OFICIO MAT-PLANIF-0083-2024, Y SE LE TRASLADA A LA SRA. MARCELA VILLAREAL, SINDICA DEL CENTRO, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0-2024

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-483-2024

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, En atención al oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0186-2024 se procedió a completar el formulario de Valoración de Productos del MIDEPLAN según las competencias del Dpto. de Planificación.

El sr. Presidente, muchas gracias. se acuerda dar por recibido el oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0186-2024 para conocimiento de este Concejo municipal. ¿Están de acuerdo, compañeros? Sin votos a favor

Acuerdo #20

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA EL OFICIO MAT-PLANIF-0081-2024, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0554-2024

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-554-2024

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, Mediante la presente se remite respuesta al acuerdo MAT-CM-0554-2024 por medio del oficio MAT-PROV-036-2024 para su información, indicando que respecto a una posible suspensión del servicio por parte de RACSA, en primer lugar, debo indicar, que como se ha dicho, hemos estado en constante comunicación con los personeros de SICOP, y ellos son conscientes de que ha habido un mal manejo de cuentas pendientes, no solo de la Municipalidad de Atenas, sino de varias instituciones, motivo por el que están actualizando la información que poseen. Por otra parte, el artículo 27 del Reglamento del modelo tarifario para el uso del Sistema Digital Unificado, establece el procedimiento que debe seguir SICOP para suspender la cuenta de una institución, proceso que en ningún momento ha sido notificado a la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Presidente, muchas gracias. Se acuerda por recibido el oficio MAT-CM-0554-2024 y se le traslada al señor Isaac Cortis, regidor propietario, para la atención correspondiente. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor.

Acuerdo #21

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MAT-PROV-036-2024, Y SE LE TRASLADA AL SR. ISAAC ORTIZ, REGIDOR PROPIETARIO PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por: Cristian Rodríguez Jaén

Notificaciones: <cristianrodriguezana@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: DOCUMENTO PARA ESTA MUNICIPALIDAD CANTONAL Y DISTRITAL Y SUS CONSEJOS RESPECTIVOS (CONSEJO CANTONAL Y CONSEJOS DE DISTRITO-GERENCIA GENERAL Y SUBGERENCIAS MUNICIPALES) --07-10-2024-COSTA RICA-

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, Asunto o Tema: La Vivienda Como Derecho del Ser Humano Cantonal y Distrital.

De: Cristian Rodríguez Jaén.

Para: Se Dirige este documento Para los siguientes actores: Todo El Concejo Municipal, Presidencia, Regidores(as), Síndicos(as) Consejos de Distritos, Gerencia General (Alcaldía), Subgerencias (Vicealcaldías), y para el Capital o Talento Humano (Departamentos) de Derecho, Ingeniería, Arquitectura y de Proyectos, De Esta Municipalidad o Municipio Cantonal y Distrital, Y Para Todos Los Actores Claves del Sector privado Cantonal y Distrital en materia de Vivienda.

Saludos:

Saludos Cordiales para todas las personas o actores a las que se dirige este documento: Concejo Municipal, consejos de distrito, Gerencia General (Alcaldía), Subgerencias (Vicealcaldías), Regidores (as), Síndicos(as), Secretaría, Capital o Talento Humano Municipal de los departamentos de Derecho, Arquitectura e Ingeniería, Público presente en la Sesión, Y Público Presente vía Redes Sociales.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda dar por recibida la nota remitida por el señor Cristian Rodríguez Jaén y se traslada a la administración para que se realice el análisis correspondiente y sirva brindar a este consejo un informe sobre la viabilidad y oportunidad del proyecto de vivienda como derecho del ser humano cantonal y distrital. Si están de acuerdo compañeros. Cinco votos a favor.

Acuerdo #22

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LA NOTA REMITIDA POR EL SR. CRISTIAN RODRÍGUEZ JAÉN Y SE TRASLADA A ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTE REALICE EL ANALISIS CORRESPONDIENTE Y SIRVA BRINDAR A ESTE CONCEJO UN INFORME SOBRE LA VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO LA VIVIENDA COMO DERECHO DEL SER HUMANO CANTONAL Y DISTRITAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO16**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas****Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr****Oficio: MAT-DA-0998-2024****Asunto: Resolución número 2024007071, expediente 24-006215-1027-3, Jerarquía Impropia
Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, Se hace de conocimiento del Concejo Municipal, la resolución número 2024007071 del expediente 24-006215-1027-3 correspondiente al proceso de Jerarquía Impropia Municipal por Veto, en la resolución se rechaza el veto interpuesto y, en consecuencia, se confirma el acuerdo impugnado

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA, a las ocho horas con cuarenta y uno minutos del quince de Octubre del dos mil veinticuatro. - Conoce este Tribunal en condición de contralor no jerárquico de legalidad, del Veto formulado por el señor Máximo Chaves Ovarés, en su calidad de Alcalde de la Municipalidad de Atenas, en contra del acuerdo consignado en el artículo VI, informe de Comisiones, acuerdo número 16 de la Sesión ordinaria número 15, celebrada el 15 de julio de 2024, y que fuera aprobado de manera definitiva con la aprobación del acta el lunes 05 de agosto de 2024, en sesión ordinaria número 19. POR TANTO. Se rechaza el veto interpuesto, y en consecuencia se confirma el acuerdo recurrido. Es todo. Notifíquese

El Sr. Presidente, muchas gracias, señora secretaria. Por tiempo y por consideración a los señores regidores, señores síndicos y ciudadanía general, no leeremos la totalidad de la sentencia. Es importante señalar que esta sentencia es dada por un juez, es dada no por un juez, sino por un tribunal jurisdiccional colegiado, compuesto e integrado por tres jueces de la república, que interpretan de manera clara, concreta y concisa la literalidad taxativa del artículo siete del reglamento del mercado municipal. En resumen, en las primeras ocho cuartillas se exponen todas las consideraciones pertinentes al caso en mención, relacionadas a- las consideraciones previas respecto a la admisibilidad del veto b- consideraciones sobre la extemporaneidad y el veto, perdón, consideraciones sobre la extemporaneidad del veto c- el recurso de apelación directo formulado por el señor alcalde y d- hechos probados sobre este caso en concreto que versan, como decía la señora secretaria, sobre el artículo número 16 de la sesión ordinaria número 15, celebrada el 15 de julio del 2024, específicamente sobre tres derechos de sesión en el Mercado Municipal aprobados por el consejo municipal con cinco votos a favor en firme acuerdo vetado por el señor alcalde Máximo Chávez Ovarés y elevado al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, segundo Circuito Judicial San José Goicochea. Criterios del tribunal, si analizamos el acuerdo vetado del mismo, se aprecia con claridad que la aprobación de las sesiones de derechos locales comerciales en el Mercado Municipal de Atenas de Carolina María González Alpizar a Isaac Guerrero González Ramírez, de Cristófer Bolaños Céspedes a Ana Isabel Céspedes Ulate y de Karen Patricia Arguedas a Edgar Alberto Gutiérrez Arguedas, se dispusieron al amparo de lo establecido en el artículo siete del Reglamento General del Mercado Municipal de Atenas. Continúa el tribunal partiendo de ello vemos que la Municipalidad de Atenas, respecto a su mercado municipal, tiene su propio reglamento, el cual establece los requisitos para que una cesión de derechos adquiera su eficacia y perfección. Prosigue el Tribunal Contencioso Administrativo Partiendo al anterior no encuentra este tribunal las irregularidades formuladas en el veto que se conoce como para tener que anular el derecho vetado. Si comparamos las solicitudes de cesión de derechos formulados por Carolina González Alpizar, Cristófer Bolaño Céspedes y Karen Patricia Porras a favor de Gerardo González Ramírez, Ana Isabel Céspedes Ulate y Edgar Alberto Gutiérrez Arguedas, con lo que dispone la normativa que regula el tema precisamente en el Mercado Municipal de Atenas, se aprecia que éstas cumplen con lo establecido en el artículo Siete del

Reglamento General del Mercado Municipal de Atenas, normativa a la cual se acogió el Concejo Municipal para admitir y aprobar la sesión de derechos cuestionada, por lo que la falta de fundamento respecto a las sesiones de derecho aprobadas se cae por su propio peso. Como resultado de fácil constatación las sesiones aprobadas por el Concejo Municipal de Atenas, órgano competente para su aprobación o rechazo según la normativa reglamentaria citada, se ha abocado, perdón, a constatar las pruebas para su aprobación, para que su aprobación se encontrara aportadas en el expediente, fundamentó su decisión en la normativa específica que regula el tema. Respecto a la cesión de derechos, destaca el tribunal se debe de insistir que el texto del artículo siete del reglamento General del Mercado Municipal de Atenas evidencia el margen de competencia del Concejo Municipal y en específico el de Atenas para autorizar o no las sesiones de derecho en el mercado de esa localidad, por tanto, se rechaza el veto interpuesto y en consecuencia se confirma el acuerdo recurrido. En ese sentido, el acuerdo sería dar por recibida la resolución número 20 24007071, expediente 24006215-1027-3 jerarquías impropias para el conocimiento de este Concejo. Señor regidor Isaac Ortiz,

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, menciona, buenas noches, hoy yo quisiera irme seis meses atrás y cuando entramos aquí yo siempre fui de los que dije que yo quería ayudar a la administración y así fue, todo lo que he hecho siempre he levantado la mano para ayudar a esta administración, cuando nos tocó ver en comisión estas sesiones de derecho actuamos de buena forma, conocíamos el reglamento, el reglamento y en su artículo número siete donde tuvimos algunas diferencias entre la administración y este Concejo, estaba muy claro yo han sido seis meses desgastante compañeros y yo le diría a don Máximo que yo quise ayudar muchas veces dije tres en tres sesiones don Máximo quitemos ese VETO para que evitar todos estos seis meses desgastante, porque nos desgastamos mucho nosotros como regidores en un tema que estaba claro, don Máximo me dijo que si yo sabía lo que se estaba vetando, yo sí sabía lo que se estaba vetando, por ahí en los informes de don Máximo hacía responsable civil y penalmente y económicamente todo lo que consecuencias que podía traer este veto, diría que prácticamente era un tema de resorte de Concejo, verdad? Y era responsabilidad de este Concejo. Entonces eso no cabría aquí hoy. Si hubiera alguna demanda de algún inquilino que esté en disconformidad, que se le se le atrasó tanto esta situación, vale que este tribunal bajo un amparo rápido nos dio la razón, entonces no pasó, porque estos asuntos llevan hasta años a veces en resolverse, pero don Máximo, ahí sí hubiera usted tenido que responder civil, penal y económicamente. Pero aquí estamos, don Máximo, siempre para colaborar, siempre para extender la mano y que esto prácticamente sea un tema que quede atrás, un tema que prácticamente ya no nos desgaste más, porque fueron seis meses que tuvimos que reunirnos para ver esta situación y era algo muy claro. Más bien aprovecho, compañeros, porque nosotros hicimos una reforma al artículo siete que mi persona presentó, pero con esta resolución de este tribunal yo más bien pido más bien quitar este acuerdo a esa modificación. ¿Por qué? ¿Porque ya el tribunal nos dice que este artículo siete prácticamente es claro y conciso, ¿verdad? Entonces no hacer gastar a la administración en publicar una modificación del artículo, creería yo que más bien es ahorrarnos ese dinero para todos, que de aquí en adelante ojalá que estas sesiones de derecho se les pueda agilizar a estas personas lo más pronto posible y quizás para que no estén en esa zozobra que han pasado también. Hay personas que tienen hasta más de seis meses, seis meses tenemos nosotros, pero ahí vienen, vienen algunos que tienen más de seis meses. Entonces les pediría eso, que me apoyaran en más bien quitar esa modificación, ya que un tribunal nos dice que está más claro ese artículo siete. Entonces, compañeros, esa sería mi intervención.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, compañero Isaac Ortiz. Después de escuchar la disertación del compañero Ortiz, pido humildad y prudencia, humildad y prudencia porque en estos dos conceptos habita la sabiduría. Si bien es cierto, hoy un órgano jurisdiccional de la república le da la razón al consejo municipal, este debe canalizarse, dirigirse a la reflexión, a la comprensión, al aprendizaje, a la experiencia y a la madurez política. Y debe de servir de instrumento, señores regidores, señores síndicos, como instrumento de orientación para este Concejo y para futuros Concejos, para esta administración y para futuras administraciones, en el proceder jurídico legal

de estos casos en concreto, con apego irrestricto a la institucionalidad, al principio de legalidad y al respeto por el Estado de derecho, pilares fundamentales de nuestra democracia. Que esta resolución, que esta resolución, compañeros regidores, compañeros síndicos, no se tiña de egos, ni de soberbia, ni se revista con ropajes políticos electoreros, porque por encima, muy por encima de estas tres pretensiones está el bien común, la defensa de los derechos subjetivos, pero sobre todo el respeto y la dignidad de esas familias trabajadoras. Y que la institucionalidad y el respeto al Estado de derecho sea la norma consecuente a la hora de tomar decisiones que se materializan en hechos y hechos que deben de hablar por sí solos en aras de la decencia política, que evidencien el papel, el rol, la objetividad y la responsabilidad de este Concejo y de la administración a la hora de tomar decisiones. Si algún compañero quiere agregar algún comentario.

El Sr. Isaac Ortiz, menciona, muchísimas gracias don Roy, comparto y me uno a lo dicho por usted en esas dos palabras humildad y prudencia. Para mí esta resolución es un ejemplo de verdadera democracia, respeto, contemplando lo que estabas diciendo, el principio de legalidad es una respuesta a un criterio legal externo muy necesario para eliminar dudas de intereses particulares. Aquí hoy, una vez más ganó la transparencia, la responsabilidad que nos ha caracterizado como administración y como consejo. Doy gracias a Dios que se dio una respuesta rápida, pero sobre todo recalco nuestros principios de acción, responsabilidad, transparencia e información clara para eliminar cualquier tipo de duda y especulación. Muchísimas gracias, don Roy.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, compañero Evans Arguedas Valerio. El señor alcalde.

El Sr. Alcalde, menciona que el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda ha resuelto el veto formulado por la alcaldía de Atenas con base en los siguientes aspectos, el Concejo Municipal de Atenas argumenta que el veto del alcalde es extemporáneo porque fue presentado fuera del plazo establecido. El tribunal considera que el plazo para formular el veto debe contarse a partir de la aprobación definitiva del acuerdo, lo cual hace que el veto sea presentado a tiempo. El alcalde presentó una apelación directa por silencio municipal sobre el veto, debido a la omisión del Concejo municipal de remitir el veto al tribunal, quienes reconocen la obligación del Concejo municipal de velar el veto rechazado al tribunal a tiempo. El alcalde argumenta que los derechos de arrendamiento en mercados municipales son derechos personales y no pueden ser transferidos sin cumplir con ciertos requisitos. Sin embargo, el tribunal concluye que las sesiones de derechos aprobadas por el Concejo municipal cumplen con el reglamento general del mercado municipal de Atenas. Hasta que no se realice una reforma al artículo siete del reglamento del reglamento, estas situaciones van a seguir dándose. El tribunal rechaza el veto interpuesto por el alcalde y confirma el acuerdo recurrido.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señor alcalde compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, menciona que el sobre esta situación que don Máximo nos dice, verdad, es claro un tribunal, o sea, es que estamos hablando que es un tribunal, son, se componen de tres jueces prácticamente que toman una determinación clara y contundente. Yo quisiera don Máximo, ojalá que este tema ya quede atrás, que en el olvido y que más bien con esta insistencia que hemos nosotros tomado prácticamente este tema del mercado, ojalá que retomemos ahora parquímetros, que parquímetros viene a afectar a todos los comercios y prácticamente al mercado, a eso sí deberíamos de entrarle. Imaginen que ya tuviéramos seis meses, tuviéramos seis meses ya de alguna resolución, así como mandamos este tema del mercado a un tribunal. A mí me hubiera gustado que el tema parquímetros, que era el que teníamos que levantar la mano, porque lo dijimos siempre en campaña, todos, y lo repito, todos andábamos diciendo que el tema parquímetro lo íbamos a subir. Yo me animo a apostar que, si usted hubiera dicho este tema en campaña, si hubiera mandado este tema del mercado, mucha gente del mercado tal vez hubiera visto con diferentes ojos la actuación de esta administración, pero se dice hasta después que se gana. Entonces yo sí quiero que este tema ya quede atrás, que sea parte de un aprendizaje y que entremos en temas que

realmente hoy la ciudadanía de Atenas espera de nosotros, de meter más adelante, como la mandarina, como parquímetros, todas estas situaciones que preocupan más que ya el mercado es un tema resuelto.

El Sr. Presidente, muchas gracias, compañero Isaac Ortiz ¿Seguimos con la correspondencia?

Acuerdo #23

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2024007071, EXPEDIENTE 24-006215-1027-3, JERARQUÍA IMPROPIA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por: Patricia Calvo Araya

Notificaciones: pcalvo@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-PLANIF-0083-2024

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-543-2024. Solicitud Escuela Monseñor Sanabria. Mercedes

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, En atención a la solicitud de donación de materiales de construcción por parte de la dirección de la escuela Monseñor Sanabria se hace de conocimiento que las obras requeridas deben ejecutarse por medio de la formulación de un proyecto específico para atender la problemática descrita asignado los recursos económicos en un presupuesto extraordinario o mediante una modificación presupuestaria. Desde el Dpto. de Planificación se coordinará con las autoridades de la escuela Monseñor Sanabria Martínez, Mercedes para la formulación de perfil del proyecto.

El Sr. Presidente, menciona, no, perdón compañeros, señora secretaria, ya vamos a salir de la situación compleja. Muchas gracias. Señora Secretaria. ¿Recuerda haber por recibido el oficio **MAT-PLANIF-0083-2024** y se traslada a la señora es que esto fue lo que me perdón señora secretaria, es que esto fue lo que me generó confusión para aclaración de los señores regidores, señor alcalde y señores síndicos, por eso me devolví, ¿Dice se acuerda por recibido el oficio **MAT-PLANIF-0083-2024** y se le traslada a la señora Marcela Villarreal? No es a la señora Marcela Villarreal, es a la señora Mayela Sáenz, síndica de barrio Mercedes, para la atención correspondiente. Si están de acuerdo, compañeros, con cinco votos a favor, eso fue compañeros, la causa del error. Continuamos, señora secretaria.

Acuerdo# 24

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA EL OFICIO MAT-PLANIF-0083-2024, Y SE LE TRASLADA A LA SRA. MARCELA VILLAREAL, SINDICA DEL CENTRO, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0984-2024 / DGAFRH0017081-2024

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-418-2024-1, SOBRE LA PENSIÓN DE LA SEÑORA BLANCA ROSA SEGURA CORELLA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, En respuesta al acuerdo del oficio MAT-CM-418-2024-1 se indica: Cuál es el monto neto que se le deposita a su cuenta por el concepto de pensión.

El monto que se le deposita mensualmente es de ₡ 323 778.77 y los aumentos se realizan de acuerdo con los aumentos de ley que se realicen a los funcionarios municipales.
¿Qué rebajos se le aplica y por qué?

A la pensión de la señora Blanca Rosa Segura Corella no se le aplica ningún rebajo. Y si fuese el caso de que estos estuviesen mal ejecutados se le haga entrega de forma retroactiva los pagos correspondientes.

No se han ejecutado y no se ha retenido ningún monto de este, por tanto, no aplicaría el pago retroactivo de ningún pago.

Muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda por recibida el oficio MAT-DA-0984-2024 / DGAFRH0017081-2024 y se le traslada a la señora Blanca Rosa Segura Corella para la atención correspondiente. Si están de acuerdo compañeros. Cinco votos a favor

Acuerdo# 25

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA EL OFICIO MAT- DGAFRH0017081-2024, Y SE LE TRASLADA A LA SRA. BLANCA ROSA SEGURA CORELLA, PARA L ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 19

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-106-2024/ Advertencia 03-24

Asunto: Carencia de aplicación de la evaluación de desempeño

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, Carencia de aplicación de la evaluación de desempeño.

El Sr. Presidente, menciona que se acuerda por recibido el oficio MAT-AUI-106-2024 advertencia y se traslada a la administración con la finalidad que tome en consideración las advertencias enviadas por la señora Maricruz Arce Delgado, auditor interno. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco. ¿Otros a favor?

Acuerdo# 26

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA EL OFICIO MAT-AUI-106-2024/ ADVERTENCIA 03-24, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE TOME EN CONSIDERACIÓN LAS ADVERTENCIAS ENVIADAS POR LA SRA. MARICRUZ ARCE DELGADO, AUDITORA INTERNA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 20

Documento enviado por: Asociación de Desarrollo Integral de Balsa

Notificaciones: adibalsa269@gmail.com

Oficio: ADIBALSA-026-2024

Asunto: Proyecto Relleno Sanitario Jateo Mora

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, la asociación de desarrollo integral de Balsa. Es el oficio ADI Balsa proyecto de relleno sanitario Estimados señores se dirige a sus personas en calidad de representantes de la comunidad de Balsa de Atenas para expresar su firme oposición al proyecto de relleno sanitario en Picares de Mora. Este proyecto que afecta directamente a su comunidad plantea serias preocupaciones en varios fundamentales en nuestros bienestar y desarrollo. ¿En primer lugar, los residuos generados por la basura que pasaría por la comunidad pueden liberar qué dice aquí? Aquí lixiviados o gases tóxicos que contaminan el suelo, el agua, el aire, afectando la biodiversidad, la calidad de vida de los recién, la contaminación ambiental y el impacto de salud pública. La exposición de derechos puede aumentar el riesgo de enfermedades gastrointestinales, respiratorios y otras afectaciones. Por otro lado, el turismo para nuestra región sufrirá un impacto negativo. Existe gran cantidad de ciclistas y caminantes por toda la zona a desarrollar 1 relleno sanitario desde desalentará a los visitantes, afectando a negocios locales, reduciendo la oportunidad económica para los residentes, así como un desarrollo de futuros proyectos que se están desarrollando a mediano plazo, como es el caso del proyecto ferroviario para restablecer la estación del ferrocarril de balsa y transformarla en un restaurante y centro cultural y turístico, que pasando camiones llenos de basura, destilando desechos líquidos y malos olores al frente, lo convertirían en una opción poco atractivo, a lo cual automáticamente este proyecto estaría desfalleciendo. También es importante destacar el impacto de la educación superior, la localidad está también la Universidad Técnica Nacional, al pasar dichos podría generar un ambiente poco propicio para el aprendizaje, la investigación, afectando la calidad de la vida de los estudiantes y académicos. Además, la infraestructura local se ve gravemente afectada, el tránsito constante de esos vehículos pesados necesarios por el funcionamiento del relleno sanitario, bueno, eso nuestras vías, incrementando los costos de mantenimiento y reparación. Por estas razones solicito respetuosamente que reconsideren la ubicación del relleno sanitario y busquen alternativas que no perjudiquen a la comunidad. Estamos seguros de que existen soluciones más sostenibles y menos perjudiciales para todos los involucrados. Agradecen de antemano. La señora Gabriela Arguedas, presidente de la asociación de desarrollo Balsa de Atenas. Señor presidente.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señora secretaria. Antes de tomar el acuerdo con el uso de la palabra del compañero Isaac.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, unirme a las palabras de la asociación de desarrollo de Balsa, no solamente de Balsa, sino de todo el distrito Concepción, que sé que también está opuesto a este proyecto. Es un proyecto que tiene años, es un proyecto que ya fue presentado esta municipalidad hace muchos años y no tuvo viabilidad en su momento, pareciera que quiere ser revivido. Creo que la Municipalidad de Mora es la otra afectada, la cual que también no quiere que ese proyecto pase. ¿Pero de antemano me solidarizo con la asociación de balsa, y creo yo que no es un tema de balsa, como lo he dicho, es un tema cantón también, a quién le va a gustar que todos esos camiones, porque estamos hablando que tendría que albergar todo San José, todas estas zonas, verdad? ¿Entonces, como miembro de este Concejo me solidarizo con la asociación de Balsa y soy uno de los primeros opositores a un proyecto de estos en la cercanía de nuestro cantón, porque hay que ver que está aquí a la vuelta de la esquina, eso hoy somos el mejor clima del mundo, cuánto nos viene a afectar un relleno sanitario en tan pocos metros que podría estar? Entonces me solidarizo con la asociación de Balsa.

El Sr. Presidente, menciona, el compañero señor alcalde Máximo Chávez Ovarés.

El Sr. Alcalde, menciona, Isaac, yo hablé con la muchacha de la asociación de desarrollo, le dije que no se preocuparan, es un proyecto que no va a ir. Hay un proyecto del Ministerio de Salud junto con el ICE en Bajo Pita, ahí por San Miguel de en unos terrenos del ICE, que ese es el que lleva más que todo eso. Hay otro en Naranjo y hay otro en San Ramón, que FEDOMA los está impulsando yo creo que ese es una empresa privada, no es parte del gobierno, entonces el de Bajo Pita yo creo que es el más viable, porque es para producir electricidad, el ICE y el Ministerio de Salud son los que lo están formando.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias señor alcalde, pero digamos en relación con lo que comentaba, a lo que apuntaba el compañero Isaac Ortiz, no está de mal el darle ese apoyo a la Asociación de Desarrollo de Balsa y a la municipalidad de Mora porque nosotros seríamos en un eventual caso, por supuesto que muy, pero muy perjudicados. El acuerdo sería compañeros, se acuerda por recibir la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Balsa y se traslada a la administración para que a través de los departamentos correspondientes se sirva a realizar un análisis de las afectaciones directas e indirectas que dicho proyecto podría afectar a nuestro cantón. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor?

Acuerdo# 27

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BALSA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN REALIZAR UN ANALISIS DE LAS AFECTACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS QUE DICHO PROYECTO PODRIA ESTAR AFECTANDO AL CANTÓN DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por: ADE ASOC de Desarrollo Esp Cultura Atenas

Notificaciones: casaculturaatenas@gmail.com

Oficio: adepca-024-2024

Asunto: Solicitud de colaboración

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, Reciba un saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Específica para la Cultura de Atenas, deseándoles éxitos en su gestión Municipal. El motivo de esta carta es para solicitarle de la manera más cordial el uso del parque, para celebrar nuestro tradicional turno conmemorativo al día de la mascarada nacional a celebrarse este sábado 26 de Octubre a partir de las 7:00 am hasta 6:00pm y a su vez solicitar el préstamo de toldos para incluir a nuestros afiliados (Artesanos, artistas y pequeños empresarios) a participar de tan linda actividad. Nuestra idea es replicar las actividades que se celebran en los tradicionales turnos, además nos encantaría contar con su honorable presencial para la apertura de nuestra actividad. Dentro de nuestro cronograma tenemos exposición y taller de arte, cuenta cuentos de la niña Gina, bailes típicos cimarrona y pasacalles.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señora secretaria por la debida aclaración. El acuerdo sería dar por recibida la nota enviada por la asociación de desarrollo específica cultura Atenas y se traslada a la administración para la atención correspondiente. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor?

Acuerdo# 28

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR ADE ASOC DE DESARROLLO ESP CULTURA ATENAS Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 22

Documento enviado por: M.Sc. Eduardo Sancho Arce, Abogado y notario

Notificaciones: esancho@syfabogados.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: RE: Remisión de Acuerdo del Concejo Municipal - Oficio MAT-CM-305-2024-1

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona, Por este medio, el suscrito Eduardo Sancho Arce, carné del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica 14543, solicito a este honorable Concejo Municipal, de la Municipalidad de Atenas informarme el estado del proceso de cesión de DERECHO DE ARRENDATARIO, de un LOCAL COMERCIAL situado en el Mercado de Atenas, Alajuela, inscrito en los registros de la Municipalidad como local número 22, de la señora KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS, a favor de don EDGAR ALBERTO GUTIERREZ ARGUEDAS, presentado desde el día 23 de mayo del 2024.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda dar por recibida la nota enviada por el licenciado Eduardo Sancho Arce, abogado y notario y se traslada a la administración para que a través de los departamentos correspondientes se sirvan suministrar la información requerida. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor? Continuamos con el orden del día. Informe el señor alcalde.

Acuerdo# 29

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR M.SC. EDUARDO SANCHO ARCE, ABOGADO Y NOTARIO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

La Sra. Secretaria, comenta, que el señor presidente, a solicitud del señor alcalde le doy lectura a una de las notas que trae dentro de su informe, es el oficio MAT-DA-01021-2024. En ellos señores Concejo municipal se solicita se autorice al señor Máximo Chávez Ovares, alcalde de la municipalidad de Atenas, a gestionar entre los comercios donativos que le permitan desarrollar las actividades dentro del marco sembramos seguridad. Esta solicitud es de donación, responde a suministros para algodones de azúcar, maíz para palomitas, mantequilla, materiales para granizados, jugos, galletas, confites, frutas de temporada, bolsas de papel y premios para las actividades a desarrollarse en esta actividad. Señor presidente.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señor. Señora secretaria. Se acuerda dar por recibida la presente y autorizar al señor Máximo Chávez Ovares, alcalde de la Municipalidad de Atenas o a quien ejerza su lugar, para que ésta pueda gestionar ante el comercio del cantón donativos para desarrollar las actividades dentro del marco sembramos seguridad. Esto conforme a las disposiciones del artículo segundo artículo esto conforme a las disposiciones del capítulo segundo,

artículo 76 del código municipal. ¿Si están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor?

Acuerdo #30

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA PRESENTE Y AUTORIZAR AL SEÑOR MÁXIMO CHÁVEZ OVARES, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS O A QUIEN EJERZA SU LUGAR, PARA QUE ÉSTA PUEDA GESTIONAR ANTE EL COMERCIO DEL CANTÓN DONATIVOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO SEMBREMOS SEGURIDAD. ESTO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO SEGUNDO ARTÍCULO ESTO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde, menciona, esa solicitud es para para el 30 de noviembre que es la inauguración del árbol navideño y a la vez hay un programa de sembramos seguridades de las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. ese día en el parque. Lo del árbol va a ser a las 7:00 p.m. entonces es un programa muy extenso y bonito.

Me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el lunes 14 al viernes 18 de octubre de 2024: **Oficio MAT-DA-1007 2024**

1. Mandarina y Bajo del Cacao

Atendiendo a las disposiciones que emitió la Sala Constitucional en la última resolución sobre la Zona de la Mandarina y el Bajo Cacao, les informo que se han realizado varias sesiones de trabajo con los vecinos del lugar a fin de ofrecer orientación e información a los afectados, además se trabaja de manera coordinada con los vecinos la recolección de datos necesaria para atender de forma personalizada a cada una de las personas que tienen relación con la zona.

2. Fuerza Publica

El miércoles por la tarde se llevó a cabo reunión de coordinación del Programa Sembremos Seguridad y se aprovechó para que le teniente Collado nos presentara un nuevo proyecto a desarrollar llamado Ligas Atléticas con jóvenes de 12 a 19 años.

3. Policía Municipal

El 16 de octubre inició labores el tercer policía municipal y ya se hizo entrega de las armas, luego de todas las gestiones requeridas. Nuevamente se pone a disposición de la ciudadanía el número del celular para contactarlos: 8932-8884

4. Escuela Nacional de Policía

La UNGL organizó una visita a la Escuela Nacional de Policía en Pococí donde asistí junto con otros alcaldes. En este lugar se va a impartir el curso básico para los policías municipales que es un nuevo requisito.

5. Multifrio

El gerente de esta empresa que se instaló hace 14 años en Atenas y que actualmente tiene 200 empleados nos visitó, nos visitó para ponerse a las órdenes de nosotros

6. Hogar de Ancianos

El Lic. Alejandro Chaves, encargado de Proveeduría impartió charla a funcionario del Hogar, ya que ellos solicitaron colaboración sobre SICOP que es utilizado para realizar las compras en el sector público.

7. Segundo Encuentro de Autoridades Municipales Y OFIM (Oficina de la Mujer)

La señora Vicealcaldesa junto con la Gestora Social asistieron al II Encuentro, donde compartieron con jefes del gobierno central, como ministras de la Presidencia y Condición de la Mujer, la directora ejecutiva del IFAM y el viceministro de Seguridad entre otros

8. Fundación Mejoremos Costa Rica

Esta alcaldía en compañía de los dos funcionarios del departamento de Recursos Humanos fuimos invitados por la UNGL a participar en una capacitación impartida por la Fundación Mejoremos Costa Rica.

9. CME

Se llevó a cabo reunión mensual del Comité Municipal de Emergencia en la cual Kathia Castro, en su calidad de enlace regional, nos impartió una charla sobre la contratación de proveedores en caso de que se dé una emergencia en el cantón.

10. FEDOMA

El director ejecutivo nos realizó una presentación sobre el Proyecto que se encuentra en la Asamblea Legislativa sobre Plan Regulador

11. Recolección de basura no tradicional

El jueves 17 se realizó campaña de recolección de basura no Tradicional en Barrio Jesús, Barroeta, Alto de Monte, Estanquillos, Plancillo y alrededores. El Ministerio de Salud nos ha solicitado realizar otra campaña que se ha programado para este viernes 25 de octubre.

12. Patentes / Cobros

Se realizó una mesa de trabajo muy provechosa entre ambos departamentos y se tomaron decisiones para continuar con la disminución de la morosidad. Esta semana se va a iniciar con el cierre de los primeros locales morosos, luego de haber realizado los procesos sumarios requeridos.

13. Proyectos

- ✓ Inicio de instalación de la malla en el colegio CTP Atenas para separarlo del gimnasio y revisión de problemas en los servicios sanitarios
- ✓ Se continúa con la construcción de cunetas en calle Oratorio, Río Grande
- ✓ En el Centro de Desarrollo Humano se continua con los trabajos
- ✓ Construcción de caja de registro frente a la entrada calle Muflas Zumbado en Fátima.
- ✓ Se realiza chorrea de la última calle interna del parque

Inspección de Obras:

Realice inspecciones con el encargo de cuadrillas Mario Cordero en:

- Río Grande,
- Santa Eulalia
- San José Sur

Chapias:

- Edificio Jose Carlos Umaña

- CTP Atenas
- Cancha del Liceo y alrededores
- INVU
- Cementerio de Escobal
- Se continua en los alrededores del Estadio y cuadrantes del centro

Se entregaron notificaciones por invasión vía pública en:

- Calle antigua Alto del Monte
- Calle Suárez
- San José Sur y
- Atenas centro

El Sr. Presidente, muchas gracias señor alcalde. Continuamos con el orden del día. Informe de comisiones. La compañera Yudith Víquez

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES**

La Sra. Yudith Víquez, regidora suplente, menciona, buenas noches. Buenas noches a todos compañeros y a los que nos siguen en TV Radio Atenas. Hoy vengo a presentar lo que es la comisión de la mujer. Voy a leerles acá algo. La creación de la comisión se establece en el artículo 49 del código municipal, ley n. 7794 de 1998, como una más de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal. Siendo que esta comisión se encontró por un periodo de 18 años de inactividad, es que se pretende reactivar esta con la finalidad de buscar el bienestar, oportunidad, acompañamiento y entre otros, la población de la mujer de las diferentes comunidades y distritos de este cantón. Por lo tanto, esta comisión se reunió el martes 15 de octubre con la siguiente participación los presentes fueron don Roy Arias Rojas, don Isaac Ortiz Núñez y mi persona Judith Víquez Zúñiga. En presencia de los antecitados se comenta y se acuerdan los siguientes puntos; el objetivo general que establecimos para esta comisión sería abarcar en cuatro años la mayoría de las necesidades prioritarias y determinar aquella serie de necesidades que afectan directamente el desarrollo de la mujer integral en el cantón. Objetivos hacer alianzas con las diferentes organizaciones públicas como pueden ser el INAMU, la UNGL, RECOM y entre otras tantas que hay para poder crear alianzas para atraer cosas de bien para las mujeres del cantón, verdad. Evaluar las características de formación académica de la mujer emprendedora. Este punto me gusta mucho porque he estado trabajando muy de cerca de los emprendedores acá en Atenas y me ha llamado mucho la atención, no tenía conocimiento, hay muchos grupos de mujeres emprendedoras como él es MAFU ASOPAN, Manos Creadoras verdad, y son grandísimas mujeres carguísimas en entonces la idea en esta comisión es poderles apoyar y estar ahí verdad, para para ellas. Gestionar talleres de capacitación y formación en empoderamientos como lo que es mercadeo, servicio al cliente, en instrumentos de adaptabilidad, en los cambios bruscos en el comportamiento del mercado. Esto es súper importante porque como les mencionaba tenemos muchas mujeres emprendedoras, muchas madres solteras acá en el cantón, entonces es poderles dar esas llaves, esas herramientas para que ellas puedan hacer crecer sus emprendimientos y ser de más apoyo en sus familias. Solicitar un diagnóstico ante la institución competente de agresión doméstica. Realizar un análisis estadístico de jefas de hogar. Crear una política de carácter municipal sostenida en el tiempo que estimule el respeto de la dignidad de la mujer. Buscar hacer campañas de concientización para la mujer adulta mayor. Fomentar y realizar convenios con instituciones afines a la salud mental en la población, acorde al estatus y condiciones de la población vista. Institucionalizar la celebración del día la mujer a través de las instituciones públicas relacionadas al tema, como también la intervención del departamento de Gestión social de la Municipalidad de Atenas. Estos fueron algunos de los puntos que hemos empezado a ver verdad, como les mencioné, es una comisión que no está activa hace mucho tiempo, entonces la idea nuestra es poder empezarla, pero en bases, firmes, que en cuatro

años igual si nos retiramos, los que vengan en nuestro lugar pues puedan seguir dándole un seguimiento y tengan algo firme y que más bien lo puedan pulir aún más, verdad. ¿Esa sería una de las cosas, pero también quiero invitar a las mujeres del consejo acá, las síndicas, ¿verdad? A las chicas de la administración, de la municipalidad, representantes comunales, asociados de desarrollo, todas aquellas mujeres de las fuerzas vivas. Y extendiendo también la invitación a todas aquellas mujeres que quieran conformar un equipo sólido de trabajo para un bienestar en común de las mujeres atenienses. ¿Esto por qué? ¿Porque bueno, nosotros como consejo estamos acá y estamos anuentes, y se ha podido ver, ¿verdad? Que en diferentes áreas ha querido tratar de apoyar al cantón, pero no podemos abarcarlo todo. Entonces sí es muy importante la ayuda de las chicas acá presentes de administración y las del pueblo en sí, como puede ser ASOPAN. ¿Todas estas mujeres, verdad, que pude tener la oportunidad de conocer una que tiene mucha sabiduría, y esas son las mujeres que me gustaría con las que trabajáramos, que puedan aportar cosas positivas para el cantón y realmente ir de la mano y realmente poder crecer, verdad, y apoyarnos las unas a las otras, ¿verdad? Ese sería lo principal. También quiero invitarlas a una capacitación, vine, si me ayudas, tengo una capacitación para las chicas de 18 a 35 años. Voy a aclarar aquí de una vez el por qué, porque esta capacitación es para las emprendedoras junior, son para mujeres, pero es junior es un proyecto de la Western Unión. ¿Entonces ellos buscan apoyar a chicas de bajos recursos que por alguna razón no pudieron terminar sus estudios, que por alguna razón sí, al no terminar sus estudios no pueden buscar un trabajo de tiempo completo, y algunas tal vez son incluso hasta madres jóvenes, ¿verdad? ¿Entonces ellos buscan el poderlas capacitar, ya sea que tengan emprendimientos o no tengan emprendimiento, ¿verdad? ahí van a empezar desde cero, les van a enseñar cómo poder llegar a tener un emprendimiento propio. Entonces, si están interesadas, ahí está el código QR para que puedan unirse, o igualmente, no sé, Vinny, si puedes poner ahí el número de teléfono mío, tal vez para que se comuniquen directamente y poderlas ingresar al grupo donde están en este momento ya tenemos 12 chicas en el grupo, les comento, iba a ser presencial, pero dada que muchos tienen diferentes dificultades, la muchacha accedió a hacerlo virtual el proyecto. Entonces van a poderlo hacer desde casa, siempre y cuando cumplan con los requisitos. El número que pueden llamar es al 6280 69 92, y ahí con muchísimo gusto su servidora les va a dar más información y las va a poder ingresar a ese grupo que espero sea de mucha bendición. También tenemos otro más, si me ayudas con la siguiente, para que no digan que no tenemos para todas las edades. Ok, esta es del INAH, este se llama planeación estratégica. Este es un proyecto que esperamos poder realizar para el 2025, ya empezarlo desde cero, pero sin embargo ellos han extendido invitaciones para nosotros, nosotros esas son capacitaciones en línea, en este caso será el ingeniero Manrique Cordero el que va a dar esta charla y ahí están los puntos que se van a tocar. Eso es para emprendedores, tanto emprendedores común, verdad, que está pequeños como los que son pymes, abarcan las dos clases de emprendimientos. Entonces yo los invito, igual si les interesa, simplemente se comunican o igualmente estas informaciones se comparten en la página de la municipalidad, entonces ahí mismo se pueden ingresar al link de inscripción y pueden participar en ese tipo de capacitaciones en línea, que esta es de línea y es para todas las edades y todos los géneros. Bueno, eso sería la parte de mi presentación, muchísimas gracias.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, Judith por ilustrarnos con toda esa información respecto a la comisión de la mujer, agregar que esa comisión tiene más de 18 años de no funcionar.

La Sra. Judith Víquez, regidora suplente, menciona, así es, correcto.

El Sr. Presidente, menciona, y que esperamos darle los instrumentos y las herramientas para echarla a caminar y para fortalecer ese vínculo con la mujer emprendedora y jefa de hogar. Así es, esperamos una vez escuchada la compañera Judith Víquez, el acuerdo sería, se acuerda solicitarle a la administración la colaboración para que a través del departamento correspondiente se sirva a brindar a la comisión de la mujer las herramientas necesarias en la difusión de todas sus plataformas informativas para invitar a ser parte de la comisión de la mujer. Si están de acuerdo compañeros. ¿Cinco otros a favor? Continuamos con el orden del día, artículo séptimo, mociones, no tenemos.

Artículo octavo, informe de síndicos. Estará con el uso de la palabra el señor Danicio Cedeño.

Acuerdo #31

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA A BRINDAR A LA COMISIÓN DE LA MUJER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS EN LA DIFUSIÓN DE TODAS SUS PLATAFORMAS INFORMATIVAS PARA INVITAR A SER PARTE DE LA COMISIÓN DE LA MUJER. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Danicio Cedeño, menciona, sí, buenas noches a todos los presentes y los que nos escuchan por TV Radio Atenas. Sí, traigo varios asuntos, no sé si Vinicio me ayuda ahí con las fotos. Bueno, este es un, bueno, la parada de, no sé si don Máximo la vio, es en urbanización el Dorado, es la parada, ellos me solicitaron la intervención de la municipalidad para ver si les podían hacer un murito en la parte de atrás, vea como se desploma el paredón y se embarrialo mucho. Entonces bueno, yo fui a medir ahí más o menos es un muro como de 5 m, es una parada bastante larga, por lo -2 m. Se ocupa esto porque también, bueno, además de se había hecho el cuneteado, a futuro ese paredón también puede afectar el cuneteado, verdad, porque si es mucha la tierra que. Se viene, entonces ellos me pedían a ver si la municipalidad podía intervenir en esta misma dirección. ¿Bueno, yo aquel día, tal vez retroceda? Si yo aquel día, bueno, felicité, bueno, al alcalde y al consejo por el proyecto, sin embargo, bueno, yo fui, ¿vi el contrato? No lo había. ¿Sí, muchas gracias, sino ya me aclararon lo de las medidas, ¿verdad? ¿Pero sí, igualmente aquel día se estaba comentando sobre los proyectos atrasados, y en Santa Eulalia no es la excepción, ¿verdad? Prácticamente todos están a medio terminar, y si no me gustaría que este fuera uno de esos, entonces si me dicen que tienen que terminarlo, entonces por ahí espero que de verdad se termine. ¿Está muy bonito, pero sigue, todavía falta, ¿verdad? Entonces, ese era un temita. El otro es este, es una cajita de registros, está ubicada 25 m norte de la iglesia Perpetuo del Socorro, ahí en Santa Eulalia. Está taponeada con hojas prácticamente, es que hay varios árboles ahí, son puras hojas lo que hay ahí. ¿Hace falta una, bueno, que la destaqueen, 1 cajita, 1 tapa, porque sí, además de que es peligroso de que alguien se vaya ahí, ¿verdad? ¿Ir por la situación del dengue, ¿verdad? Es agua acumulada, y ahí es un criadero, es un criadero, entonces ahí se puede ver afectado mucha gente, entonces es para ver si pueden intervenir una, una tapa. ¿Eso sería, esa sería mi intervención, ¿verdad?

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias. Danicio.

El Sr. Danicio Cedeño, regidor suplente, menciona, tengo otro asuntito, disculpe, disculpe, se me olvidaba la situación de los, de los contratos. hay una hojita para sobre todo los síndicos, la compañera Johana Mora me la facilitó. ¿A veces no nos enteramos de qué medidas, el grosor, el espesor, entonces sí es importante que la manejemos nosotros los índicos, con una cintita métrica nos vamos y tenemos un tiempito y medimos, porque sería bueno saber realmente las medidas y todo esto, ¿verdad? Entonces, para que lo tengan en cuenta y pedírselo personal a la señora Johana Mora, ella nos la facilita, o ahí en el departamento ahora, con toda amabilidad, pero ir personalmente eso sería.

El Sr. Presidente, menciona, un momento Dionicio. El compañero Evan Arguedas Valerio

El Sr. Evans Arguedas, menciona, agradecerle, Danicio, la participación y con respecto a lo de las medidas, sí es importante que esas dudas se puedan también aclarar en sitio. ¿Yo estoy completamente seguro de que don Máximo o cualquier persona encargada, pues sí sería importante presentarse para no quedarse uno con aquella espinita de si son x cantidad de metros o no, ¿verdad? Y lo de los contratos, nosotros hicimos solicitud para nosotros también conocerlos. Es importantísimo, si queremos que esto funcione, que todos seamos parte de la fiscalización. A mí me lo explicaron, y yo quedé contento con la explicación de un proyecto que se hizo, que también fue excelente. Lo único fue que por ahí no se recogió escombros que quedaron, pero unos vecinos lo desarmaron a punta de mazo y utilizaron pues un poco de esos escombros. Pero lo felicito, porque eso es lo que necesitamos en todos los síndicos, en todas las asociaciones y con cualquier vecino. La idea es esto, que todos seamos parte de este desarrollo o de estos proyectos que se están ejecutando.

El Sr. Danicio Cedeño, regidor suplente, menciona, ¿Es correcto? Es correcto, compañero. ¿La idea es que los proyectos se lleven a cabalidad, ¿verdad? Y con todas las de la ley. ¿Entonces, esa es la idea, que todos manejemos los contratos a como están y que se hagan a cómo deben de ser, ¿verdad?

De acuerdo. El acuerdo sería trasladar a la administración la serie de peticiones enumeradas por el síndico de Santa Eulalia, Danicio Cedeño, para que ésta coordine con los departamentos correspondientes e interponga sus buenos oficios en aras de dar solución a dichas necesidades. ¿Están de acuerdo, compañeros? Cinco a favor. Con el uso de la palabra. La síndica Carmen Aguilar San Isidro.

Acuerdo # 32

EL ACUERDO SERÍA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE PETICIONES ENUMERADAS POR EL SÍNDICO DE SANTA EULALIA, DANICIO CEDEÑO, PARA QUE ÉSTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE DAR SOLUCIÓN A DICHAS NECESIDADES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

La Sra. Carmen Aguilar, síndica de San Isidro, menciona, buenas noches a todos. Bueno, las solicitudes que traigo son de unos vecinos de Zacatal, perdón, de Morazán. La parte alta dice que es que hay vecinos que no chapean las rondas de la calle, que todo el monte está de ahí abarcando casi que la mitad de la calle. ¿Dice que el año pasado pues fueron y les chapearon, pero todo lo tiraron en vía pública, entonces quedaron igual que parecidos, ¿verdad? No podían casi ni pasar. Entonces, para que vean ahí. Y ellos solicitan una inspección para ver qué hacen con ese problema. ¿Dice que es de donde llega el bus y da vuelta, de ahí para arriba es que tienen el problema, ¿verdad? También el otro asuntito es de los vecinos de calle Zacatal. Están muy contentos con el trabajo que se les hizo ahí en la Vuelta del Estañón. Bueno, eso es otra partecita ahí, pero en Zacatal los vecinos están muy contentos con el muro que se les hizo, pues se duró un tiempo prudente. Ellos rescatan que el personal llegó, trabajó, dice que llegaban bien temprano, trabajaban, y que se hizo bastante rápido lo del muro. Ese videíto ahí es un asunto que sí se quedó pendiente. Esto es una boca de alcantarilla que se solicitó desde el 15 de mayo. Esa alcantarilla, un extranjero le tapa la salida a la alcantarilla, tira el agua a la calle, y otras veces ahí es que corre por la entrada de un vecino. Él necesita arreglar ese camino para sacar el café, pero no le destacaron la salida de la alcantarilla. Yo vine y hablé con Alfonso, es algo que ya se le ha llevado a Alfonso como unas cuatro veces, él me dijo que le pusieran una seña, y el muchacho le puso una cinta amarilla, y ahí se ve el videíto. Y no sé por qué, estando la maquinaria y todo en Zacatal, de ahí se fue y no destacó ahí. ¿Esa es la boca de alcantarilla que está tapada, verdad? Entonces está eso pendiente en calle Zacatal. ¿Pero sí, los vecinos están muy contentos porque había un hundimiento en la

carretera y también se les reparó, pero queda ese pendiente, ¿verdad? Hay vecinos ahí que dicen que, si les donan material, ellos terminan como 100 m de cuneta cerca de ese muro, para darle una vida por muchos años a ese muro, porque ahí es que se está filtrando agua. Entonces ellos dicen que, si le dan los materiales, ellos se encargan de construir. Son como 100 m de cuneta. Esta otra foto es de ya Zacatal, arriba, ya pegando con la cima de Alto de Naranjo. Ahí había un lastre muy bueno, pero al no haber desagüe, toda el agua se fue a la calle. Entonces eso es un barrial. El lastre bueno ahí se está perdiendo, porque está corriendo ahí por cualquier parte. ¿Y ahí ellos están pensando con la sacada del café, ¿verdad? ¿Entonces ellos están solicitando a ver en qué se les puede ayudar esa parte alta, que es por donde sale bastante café, desde la zona alta de Morazán, de Zacatal y Altos de Naranjo, ¿verdad? Porque es la cima. Esos serían los tres asuntos.

Muchas gracias. El acuerdo sería trasladar a la administración la serie de peticiones enumeradas por la síndica de San Isidro, Carmen Aguilar, para que esta coordine con los departamentos correspondientes, interponga sus buenos oficios sin ganar a dar solución a dichas necesidades. ¿Están de acuerdo, compañeros? Cinco a favor. Con el uso de la palabra, el síndico de Concepción, Carlos Madrigal.

Acuerdo #33

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE PETICIONES ENUMERADAS POR LA SÍNDICA DE SAN ISIDRO, CARMEN AGUILAR, PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS SIN GANAR A DAR SOLUCIÓN A DICHAS NECESIDADES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Carlos Madrigal, síndico Concepción, menciona, muy buenas noches, alcalde, regidores, síndicos. El temita que traigo hoy, hice una visita ahí en calle Vázquez, en Río Grande, y hay unos temitas ahí que se les traigo, a ver en qué se le puede ayudar. Cada vez, cada vez, yo veo que cada vez que se toma un acuerdo, sea el gobierno central o sea el gobierno local, perjudican al pobre, no al rico, sino perjudican al pobre, es el más afectado. Hay un asunto ahí en la calle Vázquez, que es una calle que ellos la tienen como, digamos, pública, pero no es pública ni privada, es tampoco lo que pasa que la municipalidad les pidió a ellos, digamos, 14 m de ancho la calle para que sea pública, para darles un código. Y viendo el asunto y el montón de vecinos que ya viven ahí, yo creo que la municipalidad, como es un gobierno local, como es un gobierno local, yo creo, o sea, es una sugerencia mía, yo creo que el ancho de esa calle, 14 m, yo veo que es demasiado, porque si fuera una calle nacional o una calle importante en el pueblo pero son calles que tienen entradas, son entradas, digamos, son partes, son como servidumbres, pero no son servidumbres, sino son de cierta manera privadas, pero el pueblo las usa como públicas. Yo veo que el Consejo debería de hacer un estudio cuando sobre el asunto de esas calles, porque 14 m yo veo que es demasiado ancho. Debería hacerlo 2 m menos, o por lo -2 m menos, porque digamos, por ejemplo, llegan pobres, se compran lotes por ahí, y en el día de mañana tienen que anchar la calle a 14 m, 1 pobre compra lotecillo de 150, 200 m ahí, y tiene que donar un poco de metros ahí. Imagínense a quién van a afectar, al pobre siempre. Entonces yo le quería decir, quería pedirles a ustedes, al Concejo, que por qué no hacen un estudio sobre esas calles que están pidiendo 14 m, porque los gobiernos pasados pavimentaron varias calles que no tenían ni 10 m, siete, 8 m, hasta calles de servidumbre pavimentaron. Y la otra problemática que tienen es que ellos, ellos tienen agua potable, entonces la municipalidad ya no les está dando permisos de construcción. Y ellos mismos tenían agua, ellos mismos dicen que le han ofrecido el agua al ESNAD, porque tienen chorro de cuatro o cinco pulgadas, y el ESNAD no ha querido coger esa agua porque la calle no es pública. Entonces es afectado eso. ¿Yo quería pedirles a ustedes que por qué la Municipalidad no le da permisos de construcción a ellos, si ellos mismos le están dando el agua? ¿En qué afecta la Municipalidad? Es nada, yo digo que no es nada, porque tiene luz, hay luz hasta dentro, todo, pero el agua, el mismo, el mismo señor le está dando

agua potable. En qué perjudica la municipalidad darle el permiso y así les da oportunidad a muchas personas de bajos recursos comprar un tecito por ahí va eso es lo que les traía para ver si usted

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias don Carlos Madrigal, el compañero regidor Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, menciona, vamos a empezar. ¿Voy a hacerlo el título, digamos, de Junta vial, ¿verdad? Soy con don Máximo en con Danicio. Don Carlos, la calle es pública, de hecho, mucha gente prácticamente ha solicitado ahí préstamos, y si no fuera pública, prácticamente no lo permite.

El Sr. Carlos Madrigal, sindico, menciona que no tiene código.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, menciona ¿Exactamente, ese es el problema, que no, al no tener código, porque la ley cambió ahora el 1 de enero, para qué le puedo decir? Salen perjudicados. ¿Por qué? Porque ahora toda calle pública, después del 1 de enero, para que esté incluida y tenga código, debe tener 14 M. En este caso la calle Vásquez es pública, pero no cumple con los 14 m. Entonces, una de las situaciones de hecho, algunos vecinos 1 máximo y doña Johana van a tener una reunión con ellos. Ya queda meramente invitado Carlos, por ser usted el síndico, y Gaby también. A las 3:15 p.m. van a ir a hablar con los vecinos. Entonces tienen que hacer un convenio prácticamente entre los vecinos y la municipalidad para que ellos aporten y la municipalidad también aporte. Porque la municipalidad puede invertir y, pero no de la 8114, de los provenientes de lo que es los combustibles. Entonces, la municipalidad tiene en calles y caminos un presupuesto el cual puede invertir en las calles, pero no para hacer una calle. Podría serlo en convenio con los vecinos. Eso es lo que se pretende. En calle Vázquez, por ahí se estuvo mermando un gran problema, que era que caía demasiada agua. Con el arreglo que le hicieron a calle Messie, se disminuyó mucho esa cantidad de agua. Entonces estaba esperando que ese proyecto se terminara para ver el impacto que iba a tener sobre calle Vázquez y poder hacer la reunión con los vecinos y que llegara a un buen acuerdo con ellos de la posibilidad de que hagan un presupuesto, digamos, porque lo primero que hay que hacer es evacuar las aguas para luego pensar en un mejor rodaje de la de la calle. Entonces, para que usted sepa y que ha invitado el viernes a las 3:15 ellos van a proponer una casa ahí para que se haga esa reunión y se va a ir, se va a trabajar sobre ese sobre esa línea.

El Sr. Carlos Madrigal, sindico Concepción, el asunto el asunto es que la ley de los 14 M viene del gobierno central. Ahí no se puede hacer nada. ¿Y el otro asunto es porque la pregunta es por qué la municipalidad no le da permisos de construcción a ellos si ellos mismos están dando el agua? Esa es la pregunta nada más.

El Sr. Presidente, menciona que el permiso de construcción, que las aguas acueductos.

El Sr. Carlos Madrigal, sindico Concepción, no ellos no tienen asado. Le están cobrando, creo por ahí la información que tuve, está cobrando \$40 millones para hacer un asado. Oiga, qué barbaridad. Oiga. Entonces, ellos tienen el agua propia de ellos. Ellos lo que quieren es ya que les resuelvan el problema.

El Sr. Presidente, menciona, perdón, don Carlos, pero esas aguas tienen que ser administradas por Acueductos y alcantarillados.

El Sr. Carlos Madrigal, sindico Concepción No, eso es un agua de la familia ellos es un agua propia de ellos. Ellos mismos. El agua de la familia de ellos, los Vázquez. Sí, señor. Ellos la cogieron. Pero el ENANO quiere meterse sobre el asunto del agua porque la calle no es pública, es un naciente.

El Sr. Presidente, menciona, perdón, el compañero Isaac.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor, menciona, tal vez, don Carlos, no hagamos especulaciones. ¿Dejemos que la junta vial, tal vez nosotros nos encargaremos de llevar ese día todas esas inquietudes y dar un informe más claro, porque en estos momentos sería mentir y estamos como decir, diciendo cosas que pueden ser que sean otras, ¿verdad? Entonces mejor esperemos para que un máximo nos haga un informe mejor y ese día de la reunión evacuar todas estas consultas que le han hecho a ustedes de la ley. Es así, ya es un reglamento que viene arriba y a veces los vecinos muchas veces tienen que desprenderse para que la calle entre con un código de parte, digamos. Esas son las cosas que a veces hay que hay que observar el futuro, porque eso viene por los bomberos, por las ambulancias de las posibles, porque eso se está organizando y como se urbaniza puede traer consecuencias a futuro de un incendio y eso. ¿Entonces el gobierno prevé todas estas emergencias donde puedan entrar una ambulancia y unos bomberos, no? Que no puede entrar a veces ni un carro. Entonces eso ha pasado, voy a poner un ejemplo en calle Víquez, calle Víquez entre los bomberos yo calculo que no puede traer una ambulancia, prácticamente tiene que salir el otro para que entre el otro y. Entonces esas cosas son las que se tienen que prevenir a futuro, las emergencias y todo eso, pero esperemos que don Máximo. ¿Y esa reunión del viernes y todas estas inquietudes ya llevará algo más formal de lo que son de los departamentos correspondientes para evacuar todas estas dudas a los vecinos?

El Sr. Carlos Madrigal, síndico Concepción, lo que traigo, lo que les traigo hoy a ustedes son dudas que tienen los vecinos. Yo soy, digamos, la voz del pueblo, vengo y les cuento a ustedes lo que ellos me dijeron que sea cierto, son mentiras. Ahí en esa próxima reunión se dan cuenta si es cierto o no. Bueno, que pase buenas noches.

El Sr. Presidente, bueno, bueno, mucho gusto, don Carlos. El acuerdo sería trasladarle a la administración la serie de peticiones y dudas del síndico de Concepción, don Carlos Madrigal, para que esta inspeccione e interponga sus buenos oficios en arada dichas soluciones. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor? Continuamos con el orden del día, artículo noveno, asuntos varios, señora secretaria. Tenemos a la señora secretaria, tenemos a Andrés Víquez y tenemos a Joana Aguilar. ¿Qué dije? ¿Gilbert Andrés? La señora secretaria le cede el espacio al compañero Gilbert Andrés Víquez.

Acuerdo #34

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE PETICIONES Y DUDAS DEL SÍNDICO DE CONCEPCIÓN, DON CARLOS MADRIGAL, PARA QUE ESTA INSPECCIONE E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARADA DICHAS SOLUCIONES DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Gilbert Andrés Víquez, regidor suplente, menciona, bueno, muy buenas noches, muchas gracias, señor presidente por el tiempo, señor alcalde, regidores, síndicos y los que nos siguen. Por TV Radio Atenas. Bueno, ahí estoy presentando unas imágenes. Muchas gracias, Vinny por la presentación. Sucede que por calle Alvarado está la entrada casi que tres, cuatro o cinco pasos a la izquierda, en la acera tenemos lo que es ese hueco que les estoy presentando en las imágenes, casi que la profundidad se logra apreciar lo que es el alcantarillado, creo que ya es como 1 m a 80 cm de profundidad y considero que es importante ya darle una solución a eso, porque es una acera muy transitada, la transitan muchos jóvenes, niños, adultos mayores, hasta personas que van a pasear con los perros o personas que salen a correr. Y lo único que tiene es esa valla que dice precaución 1 palo si uno va muy concentrado y no ve la calle y corre el peligro de caerse, y creo que si uno se

cae ahí puede provocar graves lesiones. Entonces, nada más quería presentarles eso y creo que me uno a las palabras que decía el regidor Evans en su momento, que actuemos antes de que suceda alguna tragedia, porque si actuamos después de que suceda una tragedia, creo que ya pasamos un problema grave. Entonces eso era lo que quería presentarles el día de hoy.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, Gilbert Andrés. Esa misma preocupación y uniéndome yo también algunas palabras del compañero Evans, ya se está haciendo ese hueco como de la familia y de los Alvarado también, Alvarado Hernández.

El Sr. Presidente, menciona, antes de tomar el acuerdo, el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, menciona, sí, Gilbert, yo estuve ahí con Mario, yo llegué a Mario Cordero el jueves creo que fue, que fuimos a visitar casi toda Atenas y ver todos los problemas que hay, pero no sé qué ha pasado así detrás de la iglesia hay otro también igual, el bacheo que está parado también no sé qué pasará, pero sí, ya está reportado. Aquí lo llevo otra vez para decirle a Mario que lo arregle. Arreglaron el de allá de Fátima alcantarilla, pero ese no lo han arreglado.

El Sr. Gilbert Andrés Víquez, regidor suplente, menciona, muchísimas gracias, señor alcalde.

El Sr. Alcalde, menciona, Ese lo había presentado Marcela también hace tamaño rato.

El Sr. Presidente, menciona, sí, señor alcalde, pero yo solo para unirme, digamos, en la petitoria y en el rigor con que lo expone el compañero Gilbert Andrés, ya han pasado los días, han pasado las semanas y la queja es recurrente y el hueco tiene dimensiones. Es enorme, es enorme. El acuerdo sería trasladar, trasladar a la administración la petición elaborada por el por el regidor suplente Gilbert Andrés Víquez, para que la administración coordine con el departamento correspondiente e interponga sus buenos oficios. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor? Con el uso de la palabra, la compañera regidora propietaria, Joana Aguilar Suárez.

Acuerdo #35

SE ACUERDA TRASLADAR, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN ELABORADA POR EL POR EL REGIDOR SUPLENTE GILBERT ANDRÉS VÍQUEZ, PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

La Sra. Johana Aguilar, regidora, menciona, buenas noches a todos los presentes y a los que nos siguen por TV Radio Atenas. En esta ocasión voy a tomar una cartita que me hicieron llegar una vecina de barrio Jesús. Voy a leer la cartita textual, dice Atenas, 20 de octubre del 2024. Señores Consejo Municipal Municipalidad de Atenas Estimados señores, por medio de la presente solicitó su colaboración a efectos de obtener una adecuada demarcación en el puente que comunica el plancillo con Barrio Jesús, cuyo nombre desconozco. En dicho puente se presenta una problemática que a nuestra consideración debe de ser resuelta a la brevedad posible, en el tanto no existe ningún tipo de demarcación en el mismo y debido a su angostura podrían presentarse accidentes de tránsito. Por lo anterior, es importante que se proceda a demarcar el SEDA que determine cuál vehículo es el que tiene el paso. Agradezco de antemano su colaboración. Ana Catalina Rosales Murillo. Ese es el puente que es como el límite entre el Plancillo y Barrio Jesús, está en el puro límite por donde está un recibidor de café antes de la cuestita, ese es ahí, porque sí está un poquito peligroso, ya que no se sabe cuál es el carro que debe de pasar o el vehículo que debe de pasar y ya ha habido varias situaciones ahí peligrosas. ¿Entonces me uno a la petición, ¿verdad? De la de la vecina para que ver si pueden interponer sus buenos oficios, don Máximo.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señora regidora. Se traslada a la administración la necesidad expuesta por la regidora propietaria Joana Aguilar Suárez, para que ésta interponga sus buenos oficios en aras de dar una pronta solución. Si están de acuerdo, compañeros. Cinco otros a favor. Con el uso de la palabra la señora secretaria.

Acuerdo #36

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA NECESIDAD EXPUESTA POR LA REGIDORA PROPIETARIA JOANA AGUILAR SUÁREZ, PARA QUE ÉSTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE DAR UNA PRONTA SOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

La Sra. Secretaria, menciona, de nuevo buenas noches. Los míos son un par de cositas. ¿La compañera Gabriela el día de ayer compartió, dio una fotografía donde indicaba que no existe la señal vertical en el alto del cruce de Río grande de Atenas, que sí podrían tomarlo en consideración para ver si se puede demarcar con la señal correspondiente en esa área, ya que solamente se cuenta en este momento con el semáforo, ¿verdad? La siguiente es informarles que esta semana, el día 23, 24 que es feriado aquí es asueto, en Atenas y 25 me encontraré por motivos personales fuera de la institución. Entonces solicito por favor, si pueden autorizar a la compañera Geissel Herrera, en este caso es la persona que está acompañándome en la Secretaría del Concejo, que se le autorice para que ella pueda firmar o gestionar cualquier documento, trámite, certificación, dado caso de fuerza mayor que se necesite realizar para que ella me sustituya esos días que no voy a estar en la institución.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda que en base a la solicitud realizada por la señora secretaria Marjorie Mejía Villegas, se someta a consideración del Concejo autorizar a la persona que en nombre ocupe su sustitución de la secretaria en propiedad, para que ésta pueda firmar, certificar y cumplir con las gestiones propias de la Secretaría del Consejo Municipal. ¿Están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor? En firme no tiene nada, señor alcalde. Lo otro sería trasladarle a la administración la petición expuesta por la compañera Gabriela Porras sobre la demarcación de un semáforo en el lugar de a la demarcación vertical, perdón. ¿En qué lugar, compañera? En el cruce, en el cruce de Río grande. Si están de acuerdo, compañeros. Cinco, al ser el 8,27 min, damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su asistencia.

Acuerdo #37

SE ACUERDA QUE EN BASE A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA SECRETARIA MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO AUTORIZAR A LA PERSONA QUE EN NOMBRE OCUPE SU SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA EN PROPIEDAD, PARA QUE ÉSTA PUEDA FIRMAR, CERTIFICAR Y CUMPLIR CON LAS GESTIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Acuerdo #38

SE ACUERDA TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN EXPUESTA POR LA COMPAÑERA GABRIELA PORRAS SOBRE LA DEMARCACIÓN DE UN SEMÁFORO EN EL LUGAR DE A LA DEMARCACIÓN VERTICAL, EN EL SECTOR DE CONCEPCION. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las veinte horas, con veintisiete minutos del veintiuno de octubre del 2024.